EL ESPIRITU PUBLICO.

SE PUBLICA, POR AHORA, TODOS LOS JUÉVES.

Año I.

PUNTOS DE SUSCRICION. En las oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María, núm. 3, y en las librerías de Bailly-Bailliere, Plaza del Príncipe Alfonso, núm. 15.—Cuesta, calle de Carretas, 9.—Lopez, calle del Cármen, 29.—Durán, calle de Carretas.

Juéves 3 de Diciembre de 1863.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID, 4 rs. al mes.—PROVINCIAS, 15 rs. trimestre.—EXTRANJERO Y ANTILLAS, 30.—FILIPINAS Y AMÉRICA DEL SUR, 40.
Se reciben comunicados y anuncios á precios convencionales.

Núm. 10.

BOLETIN DE LA SEMANA.

—

¿De quién está pendiente la vida del actual ministerio?

¿Quién le sostiene en el poder, á pesar de la opinion pública y de los encontrados elementos con que se ve obligado á luchar en las Córtes?

El ministerio del marqués de Miraflores, que, como ya hemos dicho repetidas veces, prestó un gran servicio al país en los primeros dias del mes de marzo; ese ministerio que entró á empuñar las riendas del poder contando, si no con la aprobacion, con la benevolencia al ménos de todos los partidos; que empezó dictando sus primeras disposiciones con una modesta dignidad que le honraba y le enaltecia á los ojos del país, ese ministerio se ve hoy combatido por todas las opiniones, acosado por sus mismos partidarios, rechazado por los hombres mas eminentes de las múltiples fracciones en que hoy por desgracia se divide el campo de la política, y censurado é interpelado, en fin, por la prensa en general, excepto los dos únicos periódicos que han tomado á su cargo la mision de defenderle.

¿*Cur tam varie*? Nosotros lo diremos, porque ha llegado ya la ocasion de decirlo. Y lo diremos con la noble franqueza, con la sincera lealtad que acostumbramos á emitir nuestra opinion desde el primer dia que aparecimos en el estadío de la prensa.

Nosotros, que no somos ministeriales, ni pertenecemos tampoco á esa sistemática oposicion que censura todo lo que procede del actual gobierno, por el único placer de censurar. Comedidos en nuestra oposicion, corteses con nuestros adversarios, sin ódio en el corazon, y sin estar poseídos de ese espíritu de exclusivismo intransigente que todo lo resuelve y analiza por el ciego criterio de un insensato pesimismo, tenemos sobre todos la ventaja de examinar las cosas y las situaciones con el espíritu recto y la serena razon de aquel á quien ni acucia el deseo de ser poder, ni mortifica el no conseguido logro de su ambicion y aspiraciones.

El gabinete actual se ve hoy rechazado de todos los partidos, porque no ha tenido el suficiente tacto político ni la habilidad suficiente para poder constituir una situacion fuerte y estable, una situacion que acabando con todas esas banderías que invaden hoy el campo de la política, y que concluirán al fin por esterilizar los sentimientos generosos y los mas levantados pensamientos, hubiese inaugurado una nueva era de regeneracion política para nuestra harto trabajada España.

Pero el gabinete Miraflores, débil y sin fuerza moral, como todo gobierno que no está cimentado en la indestructible base de una entidad política reconocida como tal, empezó por halagar á todos los partidos, y ha concluido por enagenarse la voluntad de todos ellos.

La consecuencia no puede ser mas inflexible ni mas iógica.

Por eso la continuacion de su permanencia en el poder es un peligro constante para el país: sus últimos actos están demostrando que solo es un cadáver galvanizado: sus últimas derrotas, que así pueden llamarse esos triunfos mezquinos conseguidos por mayoría insignificante de votos, prueban que solo vive de la vida ficticia y momentánea que le prestan las diversas fracciones políticas. Acude á la Cámara vitalicia, y la Cámara le interpela para que diga francamente á dónde va y qué es lo que representa, y le obliga á confesar que es moderado; los unionistas le acosan á su vez y le impulsan á decir que es liberal conservador; y en ese eterno flujo y reflujo de encontradas ideas, el ministerio permanece entre dos aguas sin saber hácia qué parte decidirse: si se presenta en la Cámara popular, los diferentes grupos de que esta se compone le piden que explique y aclare su conducta; los moderados le rechazan; la union liberal le desdeña y le ataca, y por do quiera que camina ve abierto á sus piés un precipicio.

Si acude á las secciones, se ve allí derrotado, ofreciendo con este motivo á los ojos del país el espectáculo nunca visto en los fastos parlamentarios, de que de siete individuos que componen la comision de mensaje, tres sean jefes de la mas radical oposicion.

Los progresistas y los demócratas, si no en el Parlamento, le vituperan en la prensa pidiéndole cuenta del tiempo que ha perdido, y echándole en cara su incalificable conducta con esos dos partidos, contra los que se ha ensañado inútilmente.

Todos le incitan, todos le acosan, todos le combaten. ¡Desdichado ministerio que no puede dirigir su mirada hácia una parte que no le sea contraria! ¡Y eso es gobernar! ¡Y eso es tener prestigio en el país! Desengáñese el ministerio Miraflores, si es que á estas horas no se ha desengañado ya: con elementos tan contrarios es imposible su existencia: la opinion pública le rechaza por medio del Parlamento, por medio de la prensa, por medio de todos esos ecos que son reflejo fiel de ella, y que marcan tan exactamente como un termómetro los grados de confianza que siempre inspira un gobierno: el del ministerio Concha-Vaamonde se halla hace muchos dias bajo cero: apresúrese á dejar el puesto, si no quiere ver de cerca la tempestad. Tenga el suficiente valor, la abnegacion suficiente para entregar el poder en manos de otros hombres de principios fijos, de otros hombres que den á la situacion la autoridad moral y la fuerza que todo gobierno necesita para constituir bajo bases sólidas y duraderas uno fuerte y estable, uno que se haga respetar y temer, no por medio del terror, sino por sus doctrinas salvadoras, por sus garantías de estabilidad y fuerza, únicos elementos que siempre han constituido la base de todo gobierno, y de los que por desgracia carece el ministerio actual.

No dé lugar á que la Corona, convencida al fin de la esterilidad é impotencia política de sus consejeros, se vea en el sensible caso de retirarles su confianza, porque ese dia, lo hemos dicho al principio y lo volvemos á repetir, será el último de la vida del ministerio, que recojerá al fin el fruto de su *política propia*.

De la voluntad de la Corona depende, pues, su existencia: en España, por fortuna, no hay partidos ni influencias superiores al jefe del Estado: antes por el contrario, todos acatan la voluntad del monarca, que no puede ménos de ser justa tratándose del bienestar de sus súbditos y de la ventura de su pueblo.

Por eso hemos venido aconsejando al gabinete que se retire con honra política, y hoy se lo volveremos á aconsejar con toda la imparcialidad que nos da nuestra independencia en la prensa.

No hacemos una oposicion sistemática; nuestros deseos son hijos de la conviccion en que estamos de que este gabinete no puede continuar por mas tiempo sin lastimar intereses respetables que están por encima de todas las ambiciones.

No somos ministeriales, ni lo seremos hasta el dia en que el gobierno acepte nuestro programa, programa basado en sólidos cimientos, en los cimientos de un partido eminentemente nacional, que, arrancando de su orígen y sin volver la vista á lo pasado, constituya una situacion en la que quepan todos los hombres honrados, todos los hombres imparciales, todos los hombres, en fin, que de buena fé, como nosotros, y con el deseo del mejor acierto, contribuyan á sacar á nuestra pobre España de la vergonzosa tutela en que se halla sumida hace tantos años.

Ese dia, nos atrevemos á esperarlo, no está muy léjos tal vez.

Y ahora que hemos expuesto la situacion del Gabinete y dado acerca de ella la opinion que nos merece, segun nuestro leal saber y entender, refiramos la historia de esa laboriosa crísis que durante la semana anterior y lo que vá de esta ha venido trabajando al ministerio.

Empezó á dibujarse aquella en la reunion de las secciones para nombrar la comision de mensaje. Hé aquí cómo refiere el resultado de esa lucha parlamentaria uno de los periódicos mas sensatos de la córte; *(La Razon Española)*:

«En la primera seccion, donde figuraba como candidato ministerial el Sr. Muntaeas y de oposicion el señor Posada Herrera, resultó este elegido por diez y siete votos contra doce, que obtuvo el Sr. Muntadas. Nótese que ántes de que esto se verificara declaró el ex-ministro de la Gobernacion del gabinete O'Donnell que él y los que le votasen estaban de acuerdo para hacer al gabinete una oposicion enérgica, y el Sr. Muntadas dijo que su ministerialismo se funda en los proyectos de ley presentados en el alto Cuerpo colegislador.

En la segunda seccion no hubo lucha, y fué elegido unánimemente el candidato ministerial Sr. Plá y Cancela.

En la tercera lucharon el Sr. Herrera, ministeral, y el Sr. Camacho, de oposicion, quedando vencedor el primero por diez y ocho votos contra catorce.

En la cuarta quedó elegido el marqués de la Vega de Armijo, candidato de oposicion, por diez y siete votos contra once, que obtuvo el Sr. Alvareda, candidato ministerial. Excitado á ello, el Sr. Alvareda manifestó que creia inútil hacer una profesion de fé política, puesto que la suya estaba definida en un periódico que habia dirigido durante cinco años. El señor conde de San Luis tambien expuso que no podia votar al señor Alvareda, porque él hacia la oposicion al gobierno.

Lucharon en la quinta seccion los Sres. Benavides, ministerial, y Goicoerrotea, de oposicion, quedando el primero triunfante á título de moderado puro, y no tanto como ministerial sino como oposicionista á la oposicion, que parece ser el título con que lo ha aceptado el gobierno, segun las explicaciones que mediaron entre este señor y el ministro de Marina.

En efecto, el Sr. Benavides expuso que él era moderado puro; el Sr. Permanyer contestó que en las doctrinas conservadoras liberales del gabinete cabian todos los que estuviesen dispuestos á secundar aquella política (no sabemos si la moderada, si la liberal conservadora ó si se tienen por una misma cosa); repuso el Sr. Benavides, como para aclarar mas su posicion, que él era oposicionista á la oposicion, y quedó elegido.

En la sexta seccion quedó triunfante, despues de una gran lucha con el Sr. Balmaseda, el Sr. Nocedal, moderado puro, que sostiene en toda su pureza la reforma; y en la sétima el Sr. Orovio, el cual protestó que no por ser ministerial reniega en nada de su pasado, que es conforme con el del Sr. Nocedal, segun nuestras noticias.»

En vista de este resultado, tan alarmante para el gobierno, puesto que de siete individuos que componen la comision de mensaje tres de ellos son jefes de oposicion, el presidente del Consejo lo anunció el viérnes en la noche á S. M. la Reina, y desde aquel momento empezó á entrar la crísis en un período álgido. Aquella misma noche tuvieron los diputados electos una reunion, que *El Pensamiento Español* refiere de este modo:

«En la reunion que celebraron el viérnes por la noche los diputados elegidos por las secciones para componer la comision que ha de redactar el mensaje en respuesta al discurso de la Corona, no hubo, segun dice *El Contemporáneo*, verdadera discusion, porque así los señores marqués de la Vega de Armijo y Posada Herrera, como el Sr. Nocedal, dijeron que sus respectivas situaciones eran claras y bien definidas, y que por lo tanto ni se podrian entender con la mayoría de la comision ni entre sí: que esperarian á que redactase el proyecto el Sr. Benavides, y entónces verian si han de formular nuevos proyectos ó si bastarán ciertas enmiendas para desenvolver sus respectivos pensamientos.

En efecto, anoche (el domingo) á las ocho celebró una segunda reunion la citada comision. El Sr. Benavides leyó su proyecto de contestacion, que fué rechazado por los Sres. Posada Herrera, Vega Armijo y Nocedal. Excitado á hablar el Sr. Posada Herrera, manifestó, segun parece, que ántes de pasar á la discusion del proyecto la comision, debia llamar á su seno al ministerio, para que este diese explicaciones sobre la terminante interpretacion que debia darse á cada uno de los párrafos del proyecto.

De la misma opinion fueron los Sres. Nocedal y Vega Armijo, y hoy se presentará el gobierno en la comision para dar las explicaciones pedidas.

Como es de suponer que estas no satisfagan á los individuos de ellas que no forman en las filas miministeriales, se tiene por seguro que habrá cuando ménos dos votos particulares, firmados respectivamente por los miembros de las minorías al tenor de las ideas que cada cual representa.»

Ahora bien, el resultado de esta situacion violenta ha sido la salida del ministerio del Sr. Permanyer.

Oigamos ahora cómo refiere *La Correspondencia* del lúnes los precedentes del incompleto desenlace de esta trabajosa crísis:

«La crísis ministerial (pues en honor de la verdad que debemos á nuestros lectores, el ministerio ha estado en crísis) terminó anoche á primera hora.

Acerca de los pormenores de esta crísis, diremos lo que con mas probabilidades de certeza ha llegado á nuestros oidos.

En el Consejo de ministros celebrado ayer tarde en la presidencia, el Sr. Permanyer manifestó á sus compañeros que no le era posible continuar un momento mas al frente de su departamento, y que se hallaba firmemente decidido á poner su dimision en manos de S. M. la Reina.

Ante la irrevocable resolucion del Sr. Permanyer, los señores ministros de la Guerra y de Fomento, en vista de que la modificacion no podia aplazarse ya, creyeron á su vez deber presentar sus dimisiones á los piés del Trono, y en este sentido se expresaron, segun nuestros informes.

A su vez el Sr. Mata y Alós manifestó que una modificacion que afectaba á casi la mitad del ministerio, debia considerarse, mas bien que otra cosa, como una crísis total, y fué de opinion de que para dejar completamente expedita la régia prerogativa debia el ministerio en masa ofrecer su dimision.

De la misma opinion participaron, segun nos han asegurado, el presidente del Consejo y los demás secretarios de la Corona, y el Consejo se retiró, encargándose su presidente de poner en conocimiento de S. M. el deseo de todos sus compañeros de retirarse á la vida privada.

A las cinco y media de la tarde S. M. la Reina, de regreso del Pardo, se dignó recibir al señor marqués de Miraflores.

Ignoramos lo que pasó en esta entrevista con S. M., pero por los resultados de ella es de suponer que nuestra Soberana reiteró á sus consejeros las seguridades de su confianza, encargándoles que se pusieran de acuerdo para que la modificacion, puesto que ya era inevitable, se limitase en lo posible. S. M. parece que citó á los ministros para las siete y media de la noche.

Despues de conferenciar entre sí varios de los consejeros de la Corona, creyeron deber insistir en dejar á la alta sabiduría de S. M. la Reina la eleccion de un ministerio que pudiese contar en las Cámaras con una mayoría compacta y poderosa á llevar adelante los importantes proyectos de ley sometidos hoy al tribunal de la opinion pública.

A las ocho los ministros se presentaron á S. M., insistiendo respetuosamente en la súplica de que fuesen admitidas las dimisiones.

S. M., segun parece, volvió á repetir delante de sus consejeros lo que en particular habia manifestado al presidente del Consejo; esto es, que el ministerio poseia su completa confianza, y que se hallaba resuelta á que siguiese al frente de los negocios públicos, dignándose admitir únicamente la dimision del señor Permanyer, en vista de la insistencia y tal vez teniendo en cuenta el mal estado de salud del ministro de Ultramar.

El ministerio, pues, á excepcion del Sr. Permanyer, queda constituido como estaba, y esta es una prueba mas de abnegacion que dá al país, y un sacrificio cuyo alcance puede solo comprenderse teniendo en cuenta el estado de la Cámara popular y la violencia de las oposiciones.

El ministerio, que entró en el poder prestando al país y á la Corona un servicio tan difícil como noble, continúa hoy en él guiado de los mismos sentimientos, arrostrando una situacion dificilísima y sacrificándose en aras de la Corona y del país.

Estas son las noticias que hemos recogido hasta la mañana de hoy: como todas proceden de fuentes puras en verdad, pero extraoficiales, en nuestras sucesivas ediciones de hoy haremos sobre ellas las rectificaciones que creamos justas y necesarias.»

Por su parte *El Pensamiento Español* dice:

«La crísis continúa, y dentro de pocos dias habrá desaparecido en su totalidad el ministerio Miraflores.

Hoy se habla de una combinacion en la que entrarán: el Sr. Rios y Rosas, de ministro de la Gobernacion; el Sr. Lersundi, de Guerra; el Sr. D. Fernando Alvarez, de Gracia y Justicia, y el general Calonge, de Marina.

El éxito de esta candidatura dicen que depende del juicio que cada uno de los indicados pueda formar respecto á las fuerzas que pueda allegar á la nueva situacion.

Si este no es favorable se proyectará otro.»

Ultimamente, los periódicos de anteanoche dan en su última hora las alarmantes noticias, que prueban que la crísis continúa, y que la salida del Sr. Permanyer solo ha sido un principio de descomposicion del ministerio, que concluirá por desaparecer completamente.

Si la Reina, que tiene buen deseo, españolismo probado y corazon clemente, estuviera rodeada de hombres de Estado que supieran serlo, España, entrando en la marcha de las exigencias de la civilizacion moderna, se colocaria en el rango de potencia de primera clase, sin patronato de nadie, y alcanzaria mañana como sábia el rango que ayer tuvo como batalladora.

Aunque hoy toda la atencion la absorbe, como es natural, la incertidumbre en que están los pueblos creyendo que el país marcha acéfalo, y que lleva, como San Dionisio, el tronco andando y la cabeza en los brazos, preciso es que digamos cuatro palabras sobre los sucesos de Melilla. Nuestro porvenir *material* está en Africa; Cisneros lo dijo, y él sabia mas que todos nosotros; nuestro porvenir *moral* está en América. ¿Cómo nos encontramos respecto á nuestro valer en ambos continentes? En desairado papel. En el mundo, así los individuos como los pueblos, necesitan inspirar envidia ú ódio. Cuando se desarrollan estas dos pasiones, hijas de la perversidad del corazon humano, ya puede decirse que el que es objeto de ellas vale, tiene mérito, sabe sobreponerse á la multitud. En este caso, siempre hay la esperanza de triunfar, y el mundo, por desgracia, juzga de las acciones humanas por la fortuna que las corona. De nosotros siempre se dice: ¡pobre España! Nosotros diremos á nuestra vez: ¡desgraciado el pueblo que inspira lástima!

Volviendo á la cuestion de Melilla, diremos que el incidente internacional allí ocurrido no ha terminado aún, á pesar de que la *Gaceta* ha publicado los siguientes documentos, de los que aparece que ha concluido por ahora. Los insertamos á continuacion, porque deseamos que nuestros lectores conozcan bien á fondo todas las metamórfosis de esa cuestion, que empezó por una agresion estúpida de parte de los bárbaros del Riff, y ha ido tomando proporciones inmensas.

Hé aquí los documentos á que nos referimos:

MINISTERIO DE ESTADO.

Direccion política.

El dia 27 de agosto de este año, á tiempo en que una parte de la guarnicion de Melilla se ocupaba en maniobras para la instruccion de las tropas allí reunidas, se notaron algunos actos de agresion por parte de los riffeños que ocupaban el territorio limítrofe á la plaza. Aumentando la agitacion entre las kábilas, la autoridad militar se vió obligada á adoptar algunas medidas de precaucion, entre ellas la de reforzar las tropas que se hallaban en el campo, las cuales, despues de un porfiado tiroteo con los moros, regresaron á la ciudad, donde con motivo de las hostilidades cometidas en el campo por sus compatriotas, habia sido detenido crecido número de riffeños de los que entran diariamente en la plaza á vender víveres á la guarnicion.

A pesar de que por el comandante general de Melilla se dispuso continuase en los dias siguientes la ejecucion de movimientos militares que, sin dar pretexto alguno á las hostilidades de los riffeños, consagraban el dominio de España sobre aquellos terrenos, el gobierno de S. M., apénas tuvo conocimiento de los hechos ocurridos, encargó á su ministro residente en Tánger reclamase del gobierno marroquí la adopcion de medidas que pusieran término á la actitud agresiva de los riffeños.

En la persuasion de que al Sultan correspondian la represion de estos desmanes y la completa ejecucion de los pactos que sobre límites habian celebrado España y Marruecos, y confiando en que el mejor medio para obtener este resultado seria la presencia en el terreno disputado por los riffeños del príncipe Muley-el-Abbas, cuyo influjo sobre aquellos habitantes y cuyas circunstancias personales y profundo conocimiento de los compromisos contraídos con España por su soberano le hacian el personaje mas indicado para conciliar los intereses encontrados, el gobierno de la Reina mostró especial empeño en que se confiase al Príncipe el cumplimiento de la obligacion pendiente por parte de S. M. cherifiana.

Acogida favorablemente esta proposicion, reunidas las tropas marroquíes que se conceptuaron necesarias para acompañar al Príncipe y asegurar el éxito de su mision, y entregada al mismo la cantidad destinada por el Sultan de Marruecos para indemnizar á los propietarios indígenas de los terrenos cedidos á la plaza, Muley-el-Abbas se dirigió á las inmediaciones de Melilla, á la vez que se trasladaba á esta ciudad el ministro residente de S. M. en Marruecos, á fin de orillar de concierto con el califa, las dificultades que pudieran suscitarse.

Celebrados entre ámbos negociadores las conferencias oportunas, se convino en la adopcion de las medidas contenidas en el siguiente pacto:

Convenio para arreglar las cuestiones de límites de Melilla.

Los infrascritos D. Francisco Merry y Colom, ministro residente de S. M. la Reina de España cerca de S. M. el Rey de Marruecos, y su alteza real el príncipe Muley-Abbas, plenipotenciario de S. M. marroquí, debidamente autorizados por sus gobiernos respectivos para arreglar, conforme á los tratados, las cuestiones suscitadas sobre límites del territorio jurisdiccional de Melilla, han convenido en los puntos siguientes:

1.° Se volverán á colocar postes en los puntos que señalaron los ingenieros españoles y marroquíes en el acta internacional que levantaron el año pasado de 1862, en cumplimiento del art. 2.° del convenio de 1859, confirmado por el art. 3.° del tratado de paz de Tetuan. Los que arranquen ó destruyan estos postes serán severamente castigados, y el poste destruido será repuesto por el bajá del Riff, con asistencia del gobernador de Melilla ó de un delegado suyo.

2.° Habiendo S. M. el Rey de Marruecos resuelto indemnizar á aquellos de sus súbditos que tienen propiedades dentro del territorio cedido á España, á fin de hacer la entrega de dichas tierras á S. M. la Reina de España, á quien corresponden en pleno dominio y soberanía, se ha convenido en que todos los súbditos de S. M. marroquí que se hallen en aquel caso saldrán del territorio español y abandonarán sus propiedades, que pasarán á ser propiedades de la nacion española.—Dichos súbditos marroquíes serán expulsados inmediatamente del territorio español.

Las autoridades españolas de Melilla no les consentirán, bajo ningun pretexto, que se establezcan de nuevo en ellas, pues esto pudiera ser motivo de disturbios en la frontera. En este punto quedarán las cosas en Melilla en el mismo estado que se hallan en Ceuta.

3.° A fin de evitar las cuestiones á que necesariamente daria lugar la entrada de los moros del campo para visitar la mezquita que hay dentro de los límites, en el lugar llamado Santiago, dicha mezquita será destruida y arrasadas las higueras y chumberas que la rodean.

La destruccion de la mezquita y limpia del terreno circunvecino se hará por las tropas marroquíes ó por los habitantes de las tribus.

4.° Los súbditos marroquíes no podrán, bajo ningun concepto, entrar armados en el territorio español fronterizo á Melilla.

El ministro de España declara que el que contraviniere á esta disposicion, despues de haberse puesto en ejecucion el presente acuerdo, perderá sus armas, que quedarán en poder de las autoridades españolas.

En fé de lo cual los infrascritos lo han firmado por duplicado en el campamento de Draa-es-Seyet á 14 de noviembre de 1863.—Firmado.—Francisco Merry y Colom.—Firmado.—El-Abbas, á quien Dios guarde —Es copia conforme.—Merrey y Colom.

De las noticias trasmitidas por el representante de S. M. resulta que el mismo dia en que se celebró el convenio fué cumplido su artículo 2.°, lespulsando las tropas marroquíes á los riffeños del terreno comprendido en los límites actuales de la plaza, medida que obtuvo su confirmacion al dia inmediato, impidiéndoles las tropas la celebracion de la feria que acostumbraban tener en aquel terreno.

De igual manera el dia 16 se verificó la reposicion de postes en la línea fronteriza, conforme á lo convenido en el artículo 1.° y en presencia de los comisionados nombrados al efecto por los dos paises.

Por último, el dia 19 se llevó á ejecucion el art. 3.°

destruyendo las tropas del Sultan la mezquita de que trata aquella estipulacion, y arrasando las chumberas, como habian hecho los riffeños con sus casas antes de abandonar sus hogares.

En vista de este resultado, que ha correspondido á las esperanza que el gobierno de S. M fundaba en el leal proceder del gobierno del Sultan y de su enviado el califa Muley el-Abbas, el ministro de S. M., haciendo uso de la autorizacion que al efecto le estaba concedida, y cediendo á las reiteradas instancias del Príncipe, no ha vacilado en perdonar, á nombre de S. M. la Reina de España, y entregar á las tropas marroquíes, á los riffeños detenidos en Melilla á consecuencia de los últimos sucesos como rehenes ó presuntos reos.»

Como habrán observado nuestros lectores, nada se dice en el anterior documento acerca del ataque dado por los riffeños á la honra de España. El gobierno en esta parte, débil como en todas las graves cuestiones que ha estado llamado á resolver, se ha contentado con echar sobre él el velo del olvido. Por eso hemos dicho, y volvemos á repetir, que la cuestion de Melilla no ha concluido aun.

EL CONGRESO EUROPEO Y LAS POTENCIAS DE SEGUNDO ORDEN.

Errare humanum est.—*La Civitta Catolica*, tan imparcial y profunda por lo general, al ocuparse del anunciado Congreso europeo se muestra opuesta á él, é incrédula sobre su término y resultados. Comprendemos esta actitud, sin por eso justificarla. Entretanto *Le Monde*, mejor informado, sin duda, nos anuncia que el Papa aceptará el Congreso europeo, siempre que tienda á favorecer á Polonia y á impedir allí la guerra.

La decisiva energía con que el Emperador, en la fecundidad de su talento previsor, ha enunciado una verdad por todos sentida, pero por nadie expresada en la descreida Europa, ha dejado atónito y parado al mundo político. Acostumbrado este, y sus órganos en Berlin y Lóndres, á medir las cosas políticas con la vara materialista de la *conveniencia*, hacen diarias evoluciones para explicar ese acontecimiento futuro que no son poderosos á abrazar en su conjunto, fijándose ya, como mas cómoda, en la idea de que no llegará á reunirse, ya en la esperanza de que una reunion prévia de *ciertas* potencias decidirá primero las cuestiones y puntos de que haya de tratar el Congreso general.

Acostúmbrados desde Viena á las comedias representadas en Aix-la-Chapelle y Troppan, en Laybach y Verona en que cual jueces decidian *ciertas* potencias sobre la suerte de naciones precisamente que en dichos Congresos no tenian parte ni defensa, no aciertan los políticos del dia á encarrilarse en el verdadero movimiento de nuestro siglo para comprender que la *paz*, objeto de un Congreso, no es el órden tan solo, sino que es el reposo con la libertad, y que para llegar á este fin, con probabilidades de eficacia y duracion, lo que no sucedió en los Congresos citados, menester es no ostentar el divorcio de los gobiernos con los pueblos, ni menos tomar por base la preponderancia de las potencias fuertes sobre las débiles, cosa á que, sin confesarlo, antes bien protestando hipócritamente, tiende con demasiado agrado, por razon de intereses, la Gran-Bretaña.

No, la justicia eterna, superior y preexistente á príncipes y naciones, es el faro permanente que despertó en el gónio iniciador del grande hombre del siglo la idea del Congreso como medida solemne de reparacion y de equilibrio, de ventura y futura grandeza por tanto de las generaciones. Ese mismo principio debe ser la lumbrera que, sin ideas preconcebidas, guie á las naciones en el camino de la discusion y resolucion.

Natural era, pues, para nosotros, y dábamos por sentado, antes aun de que lo anunciara un órgano tan autorizado al efecto como *Le Monde*, el que el Vicario de Cristo se prestára anheloso á contribuir á un acto que ha de concluir con las usurpaciones y ha de quitar la máscara á la inmoralidad política, bajo cualquier fase que se presente.

Que se tomará por base de discusion el reconocimiento de los hechos consumados. No estamos en el secreto de los gabinetes preponderantes, ni podríamos poseerlo, al abrigar la seguridad de que saben á la fecha lo que nosotros, esto es, muy poco ó nada, sobre las cuestiones que deban admitirse á arreglo. Y sin embargo, tenemos ya por cierto, y nos atrevemos á asegurar, que no habrá exclusion sistemática ni presion insuperable para el que tenga conciencia de su derecho, como lo tiene hoy la Polonia, con solo observar que *todas* aquellas naciones de segundo y tercer órden, incluso la Puerta, que fueron excluidas, y *pro-causa*, de las maquiavélicas asambleas de la Santa Alianza, han sido invitadas al Congreso propuesto, y se preparan á tomar en él parte activa y provechosa.

Para nosotros, pues, se reduce la importancia verdadera que está llamado á ejercer este suceso en el desenvolvimiento futuro de la Europa, al triple punto de vista moral, intelectual y material, que es el que debidamente equilibrado constituye la civilizacion del Viejo-Mundo; para nosotros se reduce á la fé y energía, hija de la legitimidad de una causa, con que cada pueblo agraviado presente sus quejas en ese Consejo de las naciones.

¿De cuántos agravios é injusticias puede sentar acta la hasta ahora soñolienta España, empezando por Gibraltar y siguiendo con América, para concluir con su desquiciada é infausta legislacion internacional de comercio y visita, de usurpaciones y privilegios? es cuestion esta demasiado grave y trascendental para tratada de paso y con apresuramiento acaso imprudente. Dejemos, pues, madurar la idea, para expresar nuestra opinion determinada, que no en vano somos ciudadanos de lo porvenir.

La gran cuestion que absorbe en este mismo momento todas las demas, la cuestion que mas preocupa en Europa, es saber si se reunirá el Congreso. Compútanse los sucesos, colócanse en fila cuidadosamente los obstáculos unos trás otros, sin disimularse ni las dudas ni las inquietudes acerca de las decisiones respectivas de Inglaterra, Prusia y Austria.

Además, la opinion pública, llevada por esta única preocupacion, olvida una cosa, en nuestro sentir esencial. No calcula, no aprecia en su justo valor la importancia real de las potencias de segunda clase en los platillos donde se equilibra el órden político europeo.

Apénas se ha echado de ver que han llegado al Congreso las primeras adhesiones, ora de Italia, ora de España, cuando ya la Dinamarca ha hecho presentir la suya, cuando la de Suecia no es dudosa y la Grecia ménos todavia.

En tanto que las grandes potencias deliberan en el estrecho círculo de sus gabinetes, y se sienten, por decirlo así, conmovidas, agitadas por la inesperada sacudida de esta grande idea política, las de segundo órden, como si sangre mas jóven las animára, como si el porvenir les brindase cierta solidaridad con Francia, se agrupan sin vacilar en derredor de su programa.

Las jóvenes dinastías,—y llamamos tales á las que, aprovechándose de la experiencia del tiempo, se han infiltrado en las instituciones populares,—se han desprendido de ese añejo hábito que les hacia recibir la palabra de órden ó de Viena, ó de Londres, ya de Berlin, ya de San Petersburgo.

Que no se engañan en ello, no es un fenómeno accidental, porque imperiosas razones lo exigen así.

Cualquiera que sea la solucion del problema, pacífica ó no, conducirá infaliblemente á una conmocion, en la cual Francia, en presencia ó al lado de Europa, no perderá nada ni en fuerza ni en prestigio. Sus intenciones conciliadoras, su deseo altamente reconocido de pacificacion completa, general, no harán sino robustecer su fuerza y autoridad.

Por otra parte, ahí están esas adhesiones, elaboradas en el retrete de la sabiduría y de la prudencia, así como en el de una legítima ambicion.

En esta famosa carta, que de hoy mas pertenece á la historia, el emperador Napoleon III, despues de haber hecho trizas los carcomidos restos de los tratados de 1815, no ha descifrado ninguno de los principales puntos en los cuales está profundamente abismado su pensamiento: «Llamado al trono, dice, por la Providencia y por la voluntad del pueblo francés, pero aleccionado en la escuela de la adversidad, me es quizá ménos permitido que á otro cualquiera ignorar no solo los derechos de los soberanos, sino las legítimas aspiraciones de los pueblos.»

¡Los derechos de los soberanos! hé aquí lo que las grandes potencias solas han oido y comprendido; hé aquí por qué ellas dudan y deliberan todavía.

¡Las legítimas aspiraciones de los pueblos! hé aquí lo que mas ha impresionado las potencias de segundo órden. Monarquías nuevas ó antíguas, repúblicas ó naciones confederadas, han sentido afluir al corazon toda la sávia de los derechos modernos, todas las aspiraciones de las anchas bases en donde se concilian, en vez de chocarse, los verdaderos principios de órden y libertad. Su adhesion era por lo tanto un deber.

Como un grande edificio que cruje bajo el peso de los siglos que sobrelleva, el inexorable vasallaje, arbitrariamente regulado por los tratados de 1815, con los restos de Francia por frontispicio, se hunde por todas partes; desaparecia á medida que Francia, repuesta de sus ruinas, habla ú obra en favor de las naciones vasallas, ó las arrastra á su lado al encuentro de las naciones señoriales.

¿Qué otra es esto sino el Piamonte pegado á sus flancos en la guerra de Crimea contra el absolutismo ciego del emperador Nicolás, ó mejor todavía, del Tesino al Mincio contra la insolente codicia del Austria? Esto es el vasallaje de 1815 aniquilado, esto es el reino de Italia reconstituido á despecho de las pretensiones gibelinas, y reconstituido enteramente güelfo; es decir, popular, sin archiduques y sin enfeudacion de principillos austriacos. ¿Se realizará esa *unidad*, *sueño* de tantos siglos? ¿Qué es aun España al lado de Francia en los lejanos sitios de Cochinchina? Es que el doble señorío marítimo y político de Inglaterra en la Península está rasgado, lacerado como un viejo contrato del 1815.

Si entretanto se dirigen los ojos hácia los dos monarquías scandinavas, ¿es difícil entrever las tendencias que ligan sus destinos á los de Francia?

Aventuradas en el Báltico, ligadas entre sí por la naturaleza y sin cesar amenazadas, tan pronto por el viento que soplo de San Petersburgo, como por las pérfidas redes de la diplomacia inglesa, teniendo apénas pié en el suelo convulso de la Confederacion, reducidas, en caso de necesidad, á los solos recursos del sentimiento nacional, hácia Francia es á donde dirigen sus votos como todas «las legítimas aspiraciones de los pueblos.»

Suponiendo por tanto que las grandes potencias, animadas de un injusto sentimiento de desconfianza, cierren sus oidos al llamamiento de Napoleon III; suponiendo que á las generosas concesiones de un acuerdo comun y general prefieran aislarse en esta parte del viejo edificio que por doquiera se desmorona, Francia, libre y dueña de su iniciativa, no por ello quedará menos acompañada por toda Europa rejuvenecida con ella y por ella: no por ello inscribirá peor en su bandera, en los campos de batalla ó en los consejos de los reyes, sentencias terribles, en las que los mas ciegos políticos no podrán ménos de leer: «Manumision de Polonia, independencia de Italia, restablecimiento nacional de Grecia, progresos políticos de España, respeto y seguridad de Dinamarca y Suecia; todos los pequeños Estados alzándose al nivel de los grandes dentro de los límites de las aspiraciones legítimas de los pueblos.»

Ha llegado á nuestras manos el *prospecto* de un nuevo órgano de la democraeia española, que va á salir á luz bajo el título de *La Union*, y decimos de la democracia española, pues hasta el dia no se habia presentado la democracia entre nosotros por medio de sus órganos *La Soberanía Nacional*, *Las Barricadas*, *La Discusion* y *El Pueblo* sino cual plantas exóticas trasplantadas de suelo extraño, y con pretensiones, sin embargo, de adquirir carta de naturaleza, por aquello de que las ideas son el dominio de la humanidad.

Lo son, en efecto. Pero el hombre, á par que inteligente, es sociable; y al reunirse las tribus en pueblos y estos en Estados, la direccion particular que ha ido tomando cada uno, conforme á sus hechos, carácter, costumbres y posicion topográfica del punto que ocupára, ha impreso en cada Estado así formado á través de las vicisitudes de la historia, un sello, una fisonomía peculiar suya, llamada *nacionalidad*.

Así que si es verdad, en abstracto, que es secundaria la cuestion de forma de gobierno, al concretarse esta á una nacion, se hace desde luego esencial y absoluta. Y así en España el *catolicismo*, que es el alma de sus libertades, el protector de sus costumbres democráticas, el orígen de su grandeza, el lazo de su fuerza nacional, es un elemento tan necesario como lo es la monarquía, que, segun dice el citado prospecto, reune á sus derechos tradicionales y hereditarios los sacrificios inapreciables de la sangrienta guerra civil y el voto popular y la solemne proclamacion de los representantes de España en las Córtes Constiyuntes, las cuales votaron la institucion y la persona, y desde aquel dia los demócratas, como hombres políticos, como españoles, no pueden menos de acatar la institucion mornárquica, y no pueden hacer otra cosa sin ser traidores, sin ser inconsecuentes, sin ser ilógicos con el gran principio de derecho político moderno, el principio de la soberanía nacional.

¡*Cúmplase la voluntad nacional*! Hé ahí todo el programa político que, desde su salida de Zaragoza hasta su entrada en Madrid y toma de posesion de la presidencia del Consejo, proclamára el duque de la Victoria, popular y autorizado jefe del progresismo español. Y ¡ojalá hubiese sido una verdad en la práctica! Por lo mismo que el catolicismo y la monarquía son de voluntad nocional, hay que acatarlas, ya que la opinion pública es la reina del mundo.

Con respecto á la democracia legítima, ya nos dice el marqués de Albaida, prohombre de este partido, que «desde los siglos XIII y XIV se observa el mismo movimiento que »en el actual, á crear unos gobiernos en que »el pueblo intervenga en la gestion de la »cosa pública. Se vieron aparecer, cuando el »régimen feudal empezaba á nacer, las Córtes en España y la famosa Constitucion de »Aragon, tan semejante á la inglesa de »hoy (1).» Añadiendo mas adelante que »siendo la política una ciencia, para saber »el camino bueno del porvenir, es preciso saber bien el pasado.»

En esta razonada opinion nos fundamos para alegrarnos, á fuer de buenos españoles, y considerar de importancia la actitud franca y leal que se apercibe á tomar entre nosotros la democracia al colocarse en terreno nacional, *tal y conforme se ha desarrollado históricamente en nuestro país*.

Ahora bien, al ingertarse en la sociedad española, para ser emanacion suya, como lo es la flor del árbol y la fruta de la flor, ¿conseguirá la democracia el triunfo que se lisonjea obtener en el desenvolvimiento de sus principios? Es problema este que abandonamos á lo pervenir; teniendo que reconocer imparcialmente entretanto que mucho tiene adelantado al colocarse en terreno firme, á imitacion de la democrática monarquía belga, cuyo lema nacional dice *L'union fait la force*.

A esa condicion de union tan solo puede crearse en la fecundidad del sistema. Mas, como quiera que nos encontramos en el país de las anomalías y de las contradicciones, sucede que precisamente la democracia, que se funda en la autonomía del individuo, es el partido en que mas se pretende sujetar á sus secuaces á que crean *in verbo magistri*. Convencida de ello *La Union*, como lo ha estado á su costa há pocos dias *El Pueblo*, se apresura á declarar «que no representará »ninguna camarilla, ni será el eco de ningu»na personalidad, por elevada y respetable que sea.» ¿Si tomará este arranque de lógica y digna independencia por alusion personal *La Discusion*?

Al tiempo para verdades. O mucho nos equivocamos, ó va á promover el cisma este periódico, que en la modestia de su tolerancia dicidia ya por sí y ante sí el divorcio del progresismo con la democracia, y excomulgaba á su colega *El Pueblo* antes aún de atreverse á hablar *La Union*.

Escuchemos, entretanto se realizan ó no nuestros vaticinios, cómo se expresa el citado prospecto, con alusion á los fundamentos comunes y alianza natural entre ambos partidos:

«¿En qué consiste el irregular y doloroso contraste que se observa entre los diarios prodigios de la industria, de las artes y de las ciencias aplicadas y las diarias decepciones y los obstáculos invencibles que se oponen á que la nacion se constituya definitivamente sobre las indestructibles bases de los derechos individuales y de la soberanía nacional? Tan lamentable interinidad proviene única y exclusivamente de que la solucion necesaria del problema político y económico de nuestro país y de nuestro tiempo consiste en el gran principio de libertad que proclamaron nuestros padres en 1812, principio salvador y fecundo que rectamente conducia á la realizacion progresiva de la verdadera democracia, que no es distinta del verdadero progresismo, supuesto que ambas parcialidades ó no representan nada ó representan el principio de soberanía nacial y por consiguiente la autonomía del individuo; porque una de estas dos afirmaciones inevitablemente sigue á la otra, como la sombra al cuerpo; mas los errores é impaciencias de unos y otros han sido el orígen de todas nuestras desventuras. Los hombres de progreso rompieron en 1837 la série lógica de las ideas de los doceañistas; y la democracia, tal y conforme se ha venido predicando en España y en Europa, no solo ha carecido completamente del sentimiento de la realidad, engolfándose en el empeño de reconstruir A PRIORI los fundamentos de las sociedades que siempre existen de hecho y no segun el antojo de los soñadores.»

Y mas adelante:

«Si, pues, los progresistas representan y han representado siempre el principio de la soberanía nacional, dicho se está que representan EXACTAMENTE LO MISMO que la democracia, y aun nos atrevemos á añadir que la democracia tampoco representa nada distinto ni contrario al símbolo progresista, en cuanto á la organizacion de los poderes públicos, porque hoy ni la democracia ni la nacion pueden aceptar otra cosa que la monarquía y la dinastía de doña Isabel II.»

Veamos, pues, de quién será el triunfo: si de la democracia franco-alemana, que lanzando interdicciones á todo el que no obedeciera sus fallos *ha combatido*, hasta hoy, *las bases del órden social*, ó de la que se anuncia decididamente española y apercibida «á la defensa de la religion, que es la unidad en Dios del género humano, de la monarquía, que es la gran unidad de todos los españoles en la patria, y de la verdadera DEMOCRACIA, que es la gran unidad de todos los ciudadanos en el derecho.»

A continuacion insertamos los tres proyectos de discurso en contestacion al que el gobierno puso en los augustos lábios de S. M. la Reina. No es posible comentar estos notables documentos sin insertarlos íntegros para que despues que los conozcan nuestros lectores, podamos discurrir sobre ellos. El primero es el de la mayoría de la comision; el segundo es un discurso de los Sres. Posada Herrera y marqués de la Vega de Armijo, y el tercero es otro discurso del Sr. Nocedal, ámbos votos particulares de dichos diputados.

Como se ve, ya la nacion ha recobrado su grandeza; ya España puede habérselas con Europa entera; lo que es suelta lengua y discursos no nos han de faltar. ¿Qué hace en tanto el pobre pueblo? Trabaja, suda y paga. Oportuno es que digamos al Sr. Posada: «¿qué pedazo de pan obtiene el país de vuestro discurso? La verdad es que, segun lo que estamos mirando, por mas que se hable mucho de leyes, estas no son sino tiras de papel impresas, ó de otro modo, telas de araña que cazan á las moscas, pero que las rompen las golondrinas.

Estamos completamente de acuerdo con las siguientes frases de *Las Novedades* de ayer:

«La política es como el tresillo: en teniendo espada, mala y rey, ya se puede entrar con grandes probabilidades de llevarse la polla. ¡Pero es fuerte cosa que haya tan pocos hombres verdaderamente grandes en España!»

Hé aquí ahora los discursos:

Proyecto de discurso presentado por la mayoría de la comision de mensaje.

Señora: El Congreso de los diputados ha oido con la mas profunda emocion las palabras emanadas de los augustos lábios V. M., cuando sentada en el sólio de sus mayores, en el seno de la representacion nacional, se dignó declarar abiertas las Córtes de la monarquía.

V. M. ha desmostrado con sus conciliadoras expresiones, una vez mas, el fuerte enlace y la íntima union que deben existir entre los altos poderes del Estado. El Congreso de los diputados acoje, señora, con gratitud tan generosas intenciones, y ofrece á V. M. cooperar en la órbita de sus facultades al desenvolvimiento y perfeccion de nuestras instituciones, áncora de salvacion en las tormentas políticas, firmisims roca contra la cual se ha estrellado siempre el oleaje de dañadas pasiones y guia segura del Trono, que con solícito afan busca los senderos por los que ha de conducir á la nacion á su bienandanza futura.

Nada mas lisonjero para el Congreso que haber oido de V. M. las benévolas expresiones de su real aprecio para los partidos legítimos que á pesar de lamentables complicaciones, han desmostrado con su conducta política los adelantamientos adquiridos durante tantos años de contienda y dado en la ocasion presente una solemne prueba de cuán dignos son de la libertad de que gozan.

Muy grato es, señora, al Congreso el saber que son pacíficas y amistosas las relaciones que el gobierno de V. M. lleva con las pontencias extranjeras, y no duda que su política se dirigirá siempre á mantener incólume el honor español, protegiendo al mismo tiempo los sagrados derechos de la nacion y los de los ciudadanos.

Ciertamente que entre todos los proyectos de ley que el gobierno de V. M. ofrece presentar á las Córtes, descuella el que se dirige á fijar definitivamente los límites de la reforma constitucional, votada por las Córtes y sancionada por V. M El Congreso, señora, prestará toda su atencion á tan importante asunto, procurando conciliar los intereses creados al amparo de las leyes con las exigencias de la opinion pública, que demandan ante todo el término del período constituyente y la estabilidad, firmeza y duracion de la Constitucion del Estado, base de las instituciones y garantía de órden y tranquilidad para la nacion.

El Congreso ha oido con particular satisfaccion que el gobierno de V. M. se propone organizar los tribunales del fuero comun y reformar la jurisdiccion militar sin lastimar en lo mas mínimo los intereses legítimos del ejército y la armada. El Congreso aplaude tan santo propósito, que al mismo tiempo que respeta la real jurisdiccion ordinaria, raiz de todas las juridicciones, como emanada de V. M., en cuyo angusto nombre se administra la justicia, concede la debida igualdad legal á todos los individuos del Estado sin excepcion de personas ni categorías. De esta suerte y con los proyectos de inamovilidad de la magistratura, enjuiciamiento criminal, casacion, tribunales de comercio que tambien ofrece presentar el gobierno de V. M. se dará un gran paso hácia la perfeccion del sistema judicial y respeto debido á sus fundamentales bases, defensa de la sociedad, amparo del individuo, armonía y uniformidad en la aplicacion é interpretacion de las leyes.

Con la mayor atencion examinará el Congreso los proyectos que presente el gobierno de V. M. sobre autoridades y corporaciones municipales, cuidando de conservar pura é intacta la unidad política, y dando á la accion de los municipios la posible latitud: el Congreso procurará conciliar la justa libertad de que deben gozar con la obligacion que incumbe al gobierno de velar constantemente por la custodia de los intereses permanents de los pueblos, y en cuya conservacion se hallan interesadas las futuras generaciones.

Grave es, señora, todo lo que atañe al régimen de la imprenta, no ménos que lo que concierne al órden público. El Congreso se propone examinar muy detenidamente estos dos proyectos anunciados por el gobierno de V. M., teniendo muy en cuenta los derechos de los españoles, consigados en la Constitucion del Estado y los deberes del gobierno para la defensa de la sociedad contra injustos y violentos ataques, precursores siempre de lamentables trastornos.

La experiencia ha demostrado la urgente necesidad de reformar la ley electoral, parte tan esencial de toda Constitucion política.

El Congreso, aceptando la iniciativa del gobierno de V. M., se ocupará en asunto tan vital, y espera confiadamente que las nuevas disposiciones corten de raiz los males que estérilmente todos hemos deplorad .

Aunque no políticos, son de suma importancia y trascendencia los proyectos sobre empleados clases pasivas, código de aguas, reemplazo del ejército, creacion de una guardia rural, expropiacion por causa de utilidad pública, subvencion para riegos, desestanco de la pólvora y reforma de la contribucion industrial y de consumo. A estos proyectos atenderá el Congreso con la solicitud que le es propia y le recomiendan su deber y su conciencia.

Cumpliendo con el precepto constitucional, el gobierno de V. M. presentará al Congreso el proyecto de ley fijando las fuerzas de mar y tierra y el de presupuestos.

Sensible es, señora, que sean necesarios nuevos sacrificios si se ha de llevar á debido término la obra de nuestro engrandecimiento, hace algunos años emprendida, con la posesion de todas las conquistas de la moderna civilizacion. El Congreso de los diputados, señora, que acudirá á las necesidades públicas, ofreciendo al gobierno de V. M. los recursos que necesite de hombres y dinero, espera con mucha confianza que la mas equitativa distribucion de los impuestos y las constantes mejoras de la administracion harán tolerable el aumento indicado, no olvidando tampoco, ántes a contrario, siendo una causa de general contento, el impulso que recibirán las obras públicas, verdaderas fuentes de riqueza que volverán mas que duplicadas á los pueblos las cantidades que ahora se les exige.

Mas todo seria en vano sin los beneficios de la paz, de que afortunadamente goza la nacion, libre de discordias interiores. A que tan feliz estado sea permanente no duda el Congreso contribuirá el gobierno de V. M., buscando en su apoyo, no solo los intereses creados, sino tambien todas las fuerzas morales de que pueda disponer, siempre de tan eficaz resultado en una nacion eminentemente católica. El Congreso dará su apoyo a gobierno de V. M. para alcanzar tan altos fines

(1) *Treinta años de gobierno representativo*, páginas 9 y 45.

dignos de la ilustracion de los tiempos y exijidos por sus mas apremiantes necesidades, y cree firmemente, como V. M. se digna asegurar, que está muy lejano, por fortuna, todo temor de disturbios.

Siente el Congreso, al par que V. M., que la paz tan envidiable se haya turbado en la isla de Santo Domingo, antigua colonia española que volvió no hace muchos dias al seno de la madre patria, despues de algunos años de vida libre, pero trabajosa. Nuestros soldados, siempre valientes, siempre sufridos, luchando con los enemigos y aun mas con el clima, están dando en aquellas apartadas tierras de Occidente los sublimes ejemplos de abnegacion y de heróico valor con que tanto crédito cobraron en todas las épocas de nuestra historia y en todas las regiones del globo con admiracion de las gentes y para ejemplo de las edades. Dignos son de ser atendidos como el gobierno de V. M. lo hace, y digna su conducta del aprecio de sus conciudadanos.

El gobierno de V. M. se ocupa en mejorar la administracion de las provincias de Ultramar y en aliviar la suerte desgraciada que ha cabido á las que, situadas en las partes remotas de la Occeanía, ha sido víctimas de fenómenos extraordinarios, causa de grandes desastres. El Congreso de los diputados espera que en lo posible serán reparados y que la lealtad de aquellos habitantes y su amor á la metrópoli, de que tantas pruebas han dado en varias ocasiones, no hará mas que aumentarse viendo y tocando la maternal solicitud con que V. M. mira por su engrandecimiento.

No en vano, señora, confia V. M. en la hidalguía de esta nacion tan celosa de su independencia como amante de sus Reyes en todas las época de su historia. Ella respetó y juró los derechos de V. M. al Trono de sus mayores, y selló su juramento con la sangre preciosa de sus hijos en una lucha de siete años. Ella ha considerado en los tiempos antiguos al Trono como aliado del pueblo; ella ve en V. M. la égida de la libertad moderna, simbolizada en las instituciones representativas. La ventura de V. M. y su real familia está estrechamente unida al bien y ventura de la nacion: Dios Todopoderoso ayude á V. M. á llevar á cabo con felicidad la grande obra de la gobernacion del Estado, haciendo inmortal su reinado y feliz y venturosa á la gran familia española.

Voto particular de los señores Posada y Vega de Armijo.

Señora: El Congreso de los diputados se congratula vivamente de la satisfaccion que V. M. experimentaba al verse rodeada por los representantes del país; grande siempre y plausible acontecimiento para los españoles, acostumbrados á considerar inseparablemente unidos al nombre augusto de V. M. y á los tradicionales derechos de su extirpe las públicas libertades y la ventura de la patria. Prenda segura es de ella el ferviente anhelo que la Providencia inspira á V. M. de conocer la sincera expresion del voto público á favor del libre acceso concedido á todas las opiniones constitucionales que aspiran á influir provechosamente en la gobernacion del Estado.

Sin duda por esto, y con harta razon, lamenta V. M. ciertas complicaciones, por mas que nunca hubieran alcanzado á alterar el órden en la pasada eleccion de diputados á Córtes, merced á que han progresado entre nosotros las costumbres públicas y la educacion de partidos en algunos años de sincera práctica constitucional. No es ménos de sentir, sin embargo, que disposiciones poco meditadas de vuestro gobierno hayan frustrado en esta parte los maternales deseos de V. M., y cerrado, aunque sin quererlo acaso, las puertas de este Cuerpo á uno de los partidos que han prestado á la libertad y al Trono señalados servicios, y que merece, por igual con todos, el aprecio de V. M.

Complácele al Congreso saber son pacíficas y amistosas nuestras relaciones con las potencias extranjeras; y no duda que el gobierno, al mantener incólume en todas partes el honor nacional, y al prestar eficaz amparo á los derechos é intereses españoles, comprenderá en el número de ellos la legítima influencia que á la España liberal corresponde, en beneficio de la civilizacion é independencia de los pueblos, y á la España católica en la reparacion de los derechos del Jefe de la Iglesia.

El Congreso dedicará la debida atencion á los varios proyetos de ley admistrativos y políticos que V. M. se ha servido anunciarle, lo cual hará con celo tanto mas solícito, cuanto mayor es su deseo de remover todo pretexto á la funesta práctica que ya parecia olvidada, y de que hay algun reciente ejemplo, de resolver por medio de decretos lo que debe ser objeto de las leyes.

Aventaja á todos en importancia entre los proyectos anunciados, el que dice relacion á la reforma constitucional, votada por las Córtes y sancionada por V. M. en 1757. Con el interés mas vivo cooperará el Congreso á fijar definitivamente esta parte de la ley fundamental, devolviendo á sCuerpos colegisladores sus facultades reglamentarias, conciliando la senaduría á título de herencia con el régimen ordinario, en órden á la sucesion en los bienes, poniendo de este modo término á las modificaciones del Código político, que debe ser la legalidad comun de todos los partidos.

Cree, sin embargo, el Congreso que sea incompleta la reforma si al conferir á la grandeza tan elevadas funciones no se estableciesen para lo futuro condiciones reguladoras de su ejercicio. Solo así servirá de mayor lustre al Trono, de eficaz garantía á la libertad, un tan excelso privilegio, reservado por la voluntad de V. M., y la gratitud de los pueblos como suprema recompensa de heróicos hechos y muy señalados servicios.

Las bases para la organizacion de los tribunales del fuero comun; las de la reforma de la jurisdiccion militar; las relativas á los juicios criminales, á los que será extensivo el recurso de casacion y las referentes á los tribunales de comercio, son todas reformas de grande importancia y de largo tiempo preparadas, cuyo conjunto, cuando lleguen á ser leyes, constituirá seguramente una nueva gloria, entre tantas como ilustran al venturoso reinado de V. M. El Congreso, señora, espera solícito el momento de ocuparse en tan provechosos trabajos.

Completar el sistema administrativo con una nueva ley sobre autoridades y cuerpos municipales, que inspirada del mismo espíritu que domina en la de organizacion de las provincias, dé al municipio toda la fuerza y libertad de accion que sean compatibles con los intereses generales del Estado, es una necesidad universalmente sentida, á que el gobierno de V. M. se propopone ocurrir y á cuya satisfaccion contribuirá el Congreso con voluntad resuelta. Fiel regulador de intereses, en apariencia opuestos, ni permitirá que se menoscabe en V. M. la constante y altísima prerogativa de representar en todas partes la unidad del Estado, ni que la mano del gobierno se deje sentir demasiado con el nombramiento de agentes pagados por el municipio y que no sean de designacion popular en poblaciones pequeñas.

Con razon espera V. M. que consagrará este Cuerpo su atencion á los proyectos de ley que presentará vuestro gobierno sobre el ejercicio de la libertad de imprenta y sobre órden público. No rehusa el Congreso que se omita, en el primero, la supresion de la prévia recogida ni la institucion del jurado, garantía la mas preciosa de aquella libertad, y tiene por cierto que estableciendo el segundo reglas fijas para la suspension de las garantías constitucionales, hallará modo de conciliar lo que demanda el supremo interés de la seguridad pública con lo que erige aun en casos escepcionales el respeto á la libertad y fueros del individuo.

De grande importancia y trascendencia son los demás proyectos de ley cuya numeracion escuchó el Congreso de vuestros augustos lábios. Con especialísimo esmero estudiará este Cuerpo el de ley electoral, árduo y temeroso problema, pero que no es dado rehuir si se ha de llevar á los colegios electorales la sinceridad constitucional que, por fortuna, resplandece tanto desde algunos años en las altas esferas de la política. Extender el número de incompatibilidades parlamentarias, alejar todo falseamiento del voto de los pueblos, garantir eficazmente la libertad de los electores y asegurar la energía de su accion á las fuerzas conservadoras y liberales del país, será en este punto el constante propósito del Congreso. Con no ménos celo acojerá el mismo los proyectos relativos á empleados y clases pasivas, el de código de aguas, reemplazo del ejército, creacion de guardia rural, expropiacion por causa de utilidad pública, subvencion para riegos, desestanco de la pólvora y reforma de la contribucion industrial y de consumo.

Sabe ya el Congreso que no encontrará rebaja, respecto de los anteriores, en los nuevos presupuesto del Estado. Duélese de ello, y aun mas de que sea esto inevitable efecto del vacío que deja en el Tesoro la disminucion de los sobrante de Ultramar. El Congreso examinará los gastos y los ingresos, dispuesto á proveer al gobierno de S. M. de medios suficientes para atender al mejor servicio. Con igual espíritu estudiará el proyecto de ley fijando la fuerza de mar y tierra que, del propio modo que el anterior, segun V. M. se ha servido manifestar, será presentado en cumplimiento de lo que la Constitucion prescribe.

Reconoce el Congreso con V. M. que el respeto del gobierno á la Constitucion y á las leyes, la cordura y sensatez del pueblo español, la disciplina y lealtad del ejército y armada y los grandes intereses creados, podrán alejar todo temor de disturbios; pero con V. M. lamenta la triste escepcion que forma en esta parte la isla de Santo Domingo, y con V. M. envia tambien el testimonio de la gratitud nacional á los valientes soldados que sostienen allí, á costa de su sagre, el honor de nuestras armas. El honor exige un pronto y completo triunfo. Este Congreso lo espara confiado en el valor heróico de aquellas tropas y en los esfuerzos y fondos remitidos por el gobierno de S. M.

No puede ménos de aplaudir el Congreso la maternal solicitud con que V. M. se esfuerza en promover la mejor administracion de las provincias situadas allende los mares. Manifiesto testimonio es de ello la creacion, no obstante lo irregular de la forma, de un ministerio especial de aquellas provincias, y el celo desplegado en reparar del modo posible y con el poderoso auxilio de la caridad privada los desastrosos efectos del terremoto de Manila.

Señora, el Congreso no duda que Dios misericordioso favorecerá los propósitos que animan á V. M. en beneficio de nuestra querida patria. Tampoco duda, y así se lo pide con ferviente súplica que acojerá propicio los votos que la nacion eleva por la felicidad de su augusta soberana. Tambien la nacion debe gratitud á V. M, porque si ella dió fuerza á vuestro derecho, V. M. confirmó con él su regeneracion política, uniendo en indisoluble y felicísimo consorcio la legitimidad del Trono y las franquicias de los pueblos. Jamás, señora, llegará el doloroso conflicto, previsto por V. M. en su generosa solicitud, de haber de sacrificar á la felicidad de sus pueblos la propia dicha y la dicha de sus hijos. No permitirá, sin duda, la Divina Providencia que puedan separarse intereses que ha creado idénticos, ni tan infausta suerte reserva en su misericordia á nuestra patria, que hubiera de recabar alguna vez su salud á precio para V. M. de abnegacion tan heróica.

Voto particular del Sr. Nocedal.

Señora: El Congreso de los diputados aprovecha la grata ocasion que hoy se le ofrece de rendir su homenaje al Trono, símbolo constante de las mayores glorias de las tradiciones y creencias del pueblo español.

Es V. M. sucesora de cien monarcas insignes que reinaron legítimamente sobre nuestros abuelos, ilustrando con grandes virtudes y hechos heróicos la historia de la patria, y ha querido el Dios de los ejércitos sancionar y realizar nuestro justo derecho coronando con la victoria á los defensores de la legitimidad en los campos de batalla.

El Congreso, señora, recibe con satisfaccion la noticia de que nos unen con las potencias extranjeras relaciones pacíficas y amistosas. Posible es que haya ocasion próxima de que la voz de España sea oida ante la Europa congregada: los diputados de la nacion esperan que en tan solemne momento el representaute de la Reina Católica sostendrá con enérgico empeño y armado de las eficacísimas razones de la justicia y de la conveniencia social la soberanía temporal del Sumo Pontífice y la restitucion de todo el territorio que le ha sido violentamente arrebatado, y á que no renunció la Santa Sede por un acto espontáneo de su voluntad libérrima. Asímismo espera el Congreso que allí España no ocultará sus vivas simpatías en favor de la desventurada Polonia, defensora valiente de su religion é independencia, cuyo denuedo y constancia nos traen de continuo á la memoria los heróicos esfuerzos con que nuestros padres en Bailen y en Zaragoza, en Gerona y en San Marcial, en toda la dilatada extension de la Península, asombraron al mundo, aun no hace medio siglo, sosteniendo una lucha desigual, desesperada y gloriosia.

El Congreso recibirá con respeto todos los proyectos de ley que el gobierno de V. M. le proponga; y usando de su derecho, los examinará con la profunda atencion que reclama el juramento que prestan los diputados de fidelidad y obediencia V. M. y de haberse bien y fielmente en el encargo que la nacion les encomienda.

De esos proyectos ha de ser forzoso que se ponga mayor cuidado y esmero, si cabe, que en otro ninguno, en el de ley electoral, cuya presentacion se ha servido V. M. anunciar á las Córtes. De él, señora, dependerá en no pequeña parte el mejoramiento de las costumbres públicas, que el ánimo siempre bondadoso de V. M. ha creido ver ya en vias de progreso. La nacion desea que el régimen constitucional y representativo se arraigue y consolide, y para conseguirlo espera de sus diputados y exije del gobierno que las elecciones sean fiel expresion de la voluntad de aquellos á quien las leyes conceden tal derecho; que la coaccion, los amaños, la injusticia, no vengan á turbar en ningun caso la tranquilidad de las conciencias, el reposo de los pueblos y hasta la paz de las familias; y sobre todo, que la costumbre de ceder ante la violencia, trocándose al cabo por efecto natural de la imperfeccion humana en hábito de exigir medios personales á cambio de un voto que se debe dar con la mira puesta exclusivamente en el bien público, no llegue á viciar y corromper el hidalgo carácter de los españoles, que debieron al cielo espíritu altivo, corazon generoso y amor nunca desmentido, desde los mas remotos tiempos, á la independencia y á la libertad.

Llamado por su propia índole el Congreso á deliberar mas especialmente sobre los presupuestos del Estado que sobre otras no materias, perdonará estudio ni fatiga para lograr que los gastos necesarios al decoro y defensa de la nacion y al acrecentamiento ulterior de la riqueza pública se cubran de un modo estable y con medios seguros. Este seria uno de los mayores servicios de los diputados á su patria y contribuiria á dejar venturosa memoria de vuestro reinado.

Lo mismo que á V. M. aflige al Congreso la sangre de hermanos nuestros que se derrama para reprimir la sublevacion de una parte de la isla de Santo Domingo. El valor de nuestros soldados de mar y tierra, demostrado recientemente en gloriosas campañas allende el Mediterráneo, dejará sin duda incólumes la gloria de nuestra bandera y el honor de las armas españolas. Allá, en las distantes y abrasadas playas que contemplaron atónitas la cruz del Redentor y los pendones de Isabel la Católica, llevados maravillosamente por el civilizador arrojo castellano, sirvan de consuelo á nuestros valientes y de alivio á su ruda fatiga de batallar contra el clima y contra salvajes enemigos, las lágrimas generosas que por ellos derrama su Reina y la gratitud de la patria, que fervorosamente les envia el Congreso de los diputados.

Siempre, señora, los Reyes de España antepusieron la dicha de la nacion á la suya propia y á la de sus hijos. Los españoles correspondieron siempre á tan magnánima decision con amor y fidelidad incontrastables. La noble resolucion que enardece á V. M. de seguir igual conducta, empeña á vuestro pueblo en imitar el ejemplo de sus padres, que confundian en un solo sentimiento y en un solo nombre él servicio del Rey y el de la patria. Estrecha y cordial union que aleja los peligros, da medios de vencerlos si por desgracia sobrevienen, aviva los afectos y vale por fianza firmísima entre reyes y súbditos; á los reyes para ser obedecidos; á los súbditos para no ser tiranizados.

Tal es, señora, el estado social que representa V. M. y que con la ayuda de Dios seguirá representando su excelsa descendencia: tal es el expectáculo que aun ofrece España, enmedio de la confusion y lamentable ruina que aflije á otras naciones menos dichosas.

A que se perpetúe este feliz y tradicional consorcio, no opuesto, antes bien por todo extremo favorable al régimen constitucional y representativo, se regirán los esfuerzos del Congreso de los diputados, para quien es una misma la dicha de la nacion y de su Reina. Quiera Dios oir benigno los ruegos que el Congreso humildemente le dirige, para que ampare y colme de bendiciones á V. M., á su real familia y al pueblo español.—Palacio del Congreso 1.º de diciembre de 1863. —Cándido Nocedal.

Hé aquí la carta que S. M. la Reina ha dirigido al Emperador de los franceses en respuesta á la que aquel monarca ha consagrado á todos los soberanos proponiéndoles la reunion de un Congreso:

«Señor mi hermano: La importantísima carta que V. M. se ha servido dirigirme desde París con fecha 4 de este mes, no podia ménos de ser tomada en séria consideracion tanto por mí como por mi gobierno.

Muy laudable me parece el propósito de V. M. de aspirar á que se resuelvan de una manera completamente pacífica las árduas cuestiones políticas que hoy tienen á las naciones en agitacion profunda.

Para que la calma renazca, quiera la Divina Providencia conceder á V. M. la dicha de ver realizadas sus miras y de contribuir á vencer las inmensas dificultades que trae siempre consigo la pugna de encontrados intereses.

Convengo con V. M. en que los tratados de 1815 adolecen de la debilidad que produce en todo el tiempo y el uso, como tambien el forzoso influjo de los graves acontecimientos que en repetidos casos dieron por resultado notorias y trascendentales infracciones de su texto y de su espíritu.

Convengo asimismo con V. M. en que si siempre ha sido la guerra una gran calamidad para los pueblos, lo seria mucho mayor en los tiempos presentes por la perturbacion desastrosa que causaria en las naciones, cada vez más extrechamente unidas por la mancomunidad de sus intereses morales y materiales.

Por tanto, si llega á realizarse el pensamiento de V. M. de que se reunan las potencias europeas en un Congreso pacífico, no vacilo en asegurar á V. M., de acuerdo con mi gobierno que la España concurrirá á él, ya sea París, ya cualquier otro punto el que designe para las deliberaciones, y hará oir en su seno palabras de justicia, de paz y de concordia, coadyuvando, hasta donde alcancen sus consejos conciliadores, á la solucion pacífica de las graves cuestiones que sean objeto del Congreso, á fin de consolidar la paz y el sosiego en el antiguo y nuevo mundo.

Aprovecho esta ocasion para renovar á V. M. I. las seguridades de mi consideracion y sincera amistad, con la que soy, señor mi hermano, de V. M. buena hermana.—Isabel.—Palacio 14 de noviembre de 1863.»

Despues de cuanto se ha dicho sobre la contestacion de los soberanos, discurramos un poco.

Refiere un cronista italiano que reunió un dia Miguel-Angel en su taller á los artistas romanos para enseñarles una nueva obra maestra, cuyo modelo acababa él de concluir. Un enérgico y expontáneo grito de admiracion saludó á la estátua así que el paño que la velaba se recogió á sus piés. Poco á poco volviendo á tomar la envidia con la reflexion algunos de sus derechos, dejáronse oir algunas observaciones que pronto se convirtieron en censuras tan directas como amargas.

—Señor, decia uno respira esta figura un sentimiento admirable sin duda, pero pocos le comprenderán, y seria preciso, humanizándola, ponerla más al alcance de los simples mortales.

—Esa posicion, añadia otro, tiene un no sé qué de anormal y chocante, en términos que está fuera de los usos y realidades de este mundo.

—El brazo está demasiado tendido y el pecho muy hinchado, objetaba un tercero.

Miguel-Angel escuchó largo rato con rostro impaciente, tomando nota de todas las censuras y no oponiéndoles sino la serena belleza de su obra; pero, al fin, faltándole la paciencia, se levantó repentinamente y puso á todos sus envidiosos en la calle.

Nosotros asistimos á una cosa parecida á propósito del discurso del Emperador.

Despues de haber aplaudido el alto pensamiento de humanidad y de progreso pacífico que ha inspirado la proposicion del Congreso, hé aquí que de todas partes se levanta un concierto de observaciones y de críticas, cuyo evidente fin es impedir su realizacion.

Nada podria excojitarse más instructivo que el cuadro de las opiniones expresadas por la prensa extranjera, que representa más expecialmente los sentimientos de celos y de envidia, que por otra parte excitan la grandeza de Francia imperial.

¿Qué tendríamos que hacer en un Congreso? exclama *El Times*. Ninguna ganáncia vamos á reportar allí, en tanto que Francia tenga, por la fuerza de las cosas, todo el honor y todo el provecho. Además, añade el mismo papel, ¡qué simplicidad esperar de un Congreso buenos resultados! exigir bienquerencia y desinterés á diplomáticos reunidos en torno de un verde tapete, equivale á pedir lealtad á los corredores de caballos en feria.

¡Qué sangrienta crítica de la política de lord Russell y de lord Palmarston, sí, como razonable es suponerlo, las opiniones del *Times* sobre la diplomacia y diplomáticos, han sido principalmente formadas en fuerza de los hechos y actitudes del gobierno de su país!

La prensa alemana, tan dispuesta poco há á proclamar la utilidad de un Congreso que arreglase los asuntos de Alemania, vacila al apreciar del propio modo un Congreso destinado á dirigir las cuestiones de Europa. Colocados los alemanes entre su conciencia, que solo exije aplausos hácia la generosa iniciativa de Napoleon y la influencia de preocupaciones hábilmente explotadas por sus gobiernos contra Francia, no han llegado todavia á saber lo que deben practicar, y es creible vengan á sorprenderlos los acontecimientos antes que se hayan decidido. Por otra parte, aun haciendo abstracion de las desconfianzas relativas á este asunto, la rivalidad austro-prusiana, los intereses de los príncipes, y, en fin, las aspiraciones liberales y unitarias de una porcion del pueblo aleman forman, al lado de allá del Rhin, una confusion tal de ideas y de intereses, que es punto ménos que imposible prever la actitud de Alemania en caso de un conflicto europeo. Cabe solamente la duda de que siga una línea exactamente determinada y que obedezca á una sola direccion. ¿Tendrá el liberalismo aleman ojos para ver los horizontes que ante él ha abierto el discurso del Emperador? ¿Tardará mucho en reconocer en dónde se hallan sus verdaderos aliados, y se convencerá finalmente de que, sin la alianza moral de Francia imperial, *los derechos de los soberanos*, única cosa que comprenden los príncipes germánicos, embarazan siempre en Alemania el triunfo de las *legítimas aspiraciones de los pueblos*?

La prensa rusa no queda satisfecha del discurso imperial. *El Inválido* nos ha dicho cándidamente la causa el primer dia. El gran defecto, el crímen de las palabras imperiales, á juicio de los publicistas de San Petersburgo, consiste en que no son de tal naturaleza que desalienten á los insurrectos de Polonia.

La acogida dispensada á la proposicien del Emperador suministra la medida de las rivalidades, temores y esperanzas de cada uno de los Estados de Europa. Todos aquellos, cuyas adquisiciones descansan sobre derechos más ó ménos disputables, critican la iniciativa imperial. Todos aquellos, por el contrario, que tienen agravios que hacer valer, ó entuertos que enderezar, aplauden la idea del Congreso. Darta probablemente el Congreso, caso de reunirse, un resultado que temen ya los grandes gobiernos: el de permitir á Europa reconocer la opinion de lo más selecto de los espíritus de todos los paises civilizados, opinion que, alzándose por cima de todas las pasiones y de todas las preocupaciones, poseería un poderío de manifestacion y de accion hasta hoy desconocida. Si, como puede presumirse, á este nuevo poder, invitado con preferencia á los demás por el discurso del Emperador, es á quien debe vincularse la última victoria, lo que parecería hoy todavía una utopia vendria á ser mañana una realidad, y el establecimiento de un tribunal supremo encargado de orillar todas las dificultades y de prevenir todas las guerras en Europa seria la más brillante consagracion del famoso programa de Burdeos: ¡*El imperio es la paz*!

Esperemos. La palabra, forzoso es confiarlo, se dirije principalmente á las ambiciones que contrarian el Congreso, á las injusticias y á los despotismos que se sienten amenazados por él. La proposicion del Congreso se defiende ella sola por su grandeza misma, que conmueve todos los espíritus y turba la conciencia de sus detractores. Quizá sea necesario que dure todavía ese debate algun tiempo, á fin de que la conciencia pública, de la cual Napoleon III no ha sido sino el intérprete, quede aún mejor edificada acerca del móvil y fin de ciertos gobiernos. Pero se puede prever, sin ser profeta, que tarde ó temprano la paciencia se le acabará y ella se levantará, como Miguel-Angel, para poner á envidiosos y egoistas en la calle.

Un distinguido jefe del ejército nos remite el siguiente artículo, y le damos publicidad deseosos de complacerle:

«*Las Novedades*, en su número de 16 de noviembre, insertó una carta de Santo Domingo referente á los graves acontecimientos que allí ocurren, extendiéndose su autor á calificar con dureza suma á los capitanes generales D. Felipe Rivero y D. Cárlos de Vargas. Ningun amigo de la dominacion española en el Nuevo Mundo puede escribir en los términos que lo hace el remitente de dicha carta. Tenemos que buscar su orígen en los que tienen el prurito de presentar como desesperada la situacion del ejército en aquella provincia empezando por desconceptuar á los jefes que le mandan. Dícese que el trasporte de guerra *San Francisco de Borja* dejó en Puerto-Rico á la *mujer* del general Rivero. Nuestra rica lengua posee voces mas cortesss para tratar á una señora y mucho mas cuando esta señora está condecorada. Criticase luego el nombramiento del ingeniero de minas, asegurándose que allí no las hay. Oficialmente se sabe que existen, y esto motivó el nombramiento de un inspector facultativo en el ramo. Censúrase tambien la presentacion del R. arzobispo y de los canónigos, asegurando, ex-cátedra, «que tanto »esto como la creacion de la audiencia divirtio mucho á »los criollos que conocieron *la utilidad y la necesidad*, »tanto de lo uno como de lo otro.» El autor de la carta, por lo que se ve, ignora de todo punto que la mitra de Santo Domingo es la mas antígua de América; que en su capital residió el primado de las Indias, hasta que á principios del siglo actual, por haber dejado de pertenecernos la expresada antilla, se erigió en metropolitana la diócesis de Cuba, y adjunta á ella la primacía que aun hoy conserva el arzobispo de Santiago. Debe ignorar tambien que durante la república existió allí un prelado con la dignidad arzobispal, así como los canónigos y beneficiados que componian su cabildo. ¿Y no hubiera sido admirable que el gobierno de la Reina Isabel, católica por excelencia, suprimiera esa veneranda mitra en ahorro de gastos? Segun el escritor de la carta, ni era útil ni necesaria: lanza su anatema hasta sobre los canónigos, y en su extraviada opinion, ni aun á colegiata debia reducirse la referida catedral. ¿Habira preferido el comunicante la fundacion de una sinagoga con su correspondiente rabino? Notable hubiera sido el contraste suprimiendo la antigua catedral cuando el negro Geffrard celebraba un concordato con la Santa Sede para erigir varios obispados en la república de que es jefe Suprimida la mitra dominicana, Geffrard habria dado lecciones de catolicismo á la patria de San Fernando. Aquí diremos de paso que á los hombres se les gana por el corazon, por la moral, y que si á nuestras colonias se mandaran, juntamente con nuestra gloriosa bandera, la palabra de amor de esos frailes, que ahora porque se les cree que no son necesarios se les llama holgazanes, de seguro que nuestra dominacion seria permanente, porque no se convence á los pueblos con las bayonetas, sino con la luminosa voz del sentimiento.

Pasa asegurar que la audiencia tampoco hace falta, el articulista dice que «segun el relator del mismo tribunal, el año anterior hubo cuatro pleitos y »pocas más causas, y que para esto se invierten los »cuarenta mil duros que cuesta la audiencia y lo demás por el mismo estilo.» Recordamos que entre los destinados á Puerto-Rico por sospechosos á consecuencia de la última rebelion, se encuentra un sugeto á quien los periódicos designan como relator del propio tribunal. Sobre este punto no decimos mas.

Convenimos de buen grado en que se han invertido fuertes sumas en la organizacion de todos los ramos administrativos; pero esos gastos redundan en pró del país, á quien no se ha gravado con ellos.

La creacion de la audiencia les evitó incomodidades y perjuicios.

Supongamos que la de la Habana ó Puerto-Rico se hubiera declarado tribunal de segunda instancia para los asuntos contenciosos de la parte española. Entonces asistiria la razon á sus moradores para decir que se les molestaba, causándoles grandes gastos por tener que acudir á Cuba ó Puerto-Rico á ventilar sus negocios: agregarian que durante la república tuvieron un tribunal supremo y echarian de ménos la antigua y renombrada audiencia, que establecida poco despues de la conquista, subsistió hasta la pérdida de Santo Domingo: corporacion insigne, en que tantos ilustres varones se dieron á conocer, contribuyendo á que la capital de tan hermoso país fuera conocida durante mucho tiempo por la *Atenas americana*.

Sigamos al autor de la carta.

Rivero espera á Vargas, dice, *para irse á dormir sobre los laureles que ha adquirido, porque seguramente se ha lucido, y en premio parece que le dan la presidencia del Tribunal de Guerra y Marina. Vea V. una cosa bien hecha y como se acostumbra en nuestro país. ¡Cuánto de esto hemos visto!*

O el comunicante es un hombre de supina ignorancia, ó un mal intencionado. Todo el que esté medianamente instruido en la historia de la guerra de América y de la civil de nuestra Península sabe que el teniente general D. Felipe Rivero prestó grandes servicios, considerándosele en primera línea entre los militares españoles. En las difíciles circunstancias en que ahora se ha visto hizo lo que pudo para conjurar la tempestad, y tal vez en su ánimo no cabia la sospecha de que un gobierno vecino al territorio de su cargo pudiera faltar á los tratados, violar las leyes internacionales, fomentando la rebelion.

Mayor es el encono con que se trata en esa correspondencia al nuevo capitan general Sr. D. Cárlos Vargas. En su propósito por rebajar el sobresaliente mérito de este bizarrísimo jefe (y despues de llamarle el comunicante *excelente sugeto* para dorar la píldora), se supone que tiene mucha edad, que es amigo de lucir la faja, que no es á propósito para resolver el problema de la pacificacion de aquella provincia, que no puede montar á caballo ni hacer fatiga alguna... Estas y otras vaciedades se dicen del benemérito general á quien el gobierno de S. M. confió tan interesante puesto.

¡Así se falta á la verdad para extraviar la opinion!

El Sr. Vargas es un caballeroso militar, que representa, á lo más, cuarenta y ocho años, ágil, robusto de una constitucion de hierro, aunque acribillado de heridas. Su actividad se hizo proverbial en los dife-

rentes mandos que desempeñó en las islas de Cuba y Puerto Rico en varias épocas y por muchos años. Incansable en el despacho de los negocios, infatigable en todos los ramos, demostró una inteligencia superior, no obstante que los servicios que componen la administracion civil son extraños á la carrera de las armas. Ese jefe, de quien se dice que se halla imposibilitado para montar á caballo, recorrió con mucha frecuencia á caballo siempre, los departamentos Central y Oriental de la isla de Cuba, ó sea una longitud mayor que nuestra metrópoli, llevando hasta el más corto caserío la accion protectora de la autoridad. Pregúntese á los vecinos de las poblaciones pequeñas y grandes de aquellos paises si conocen personalmente al general Vargas, y responderán de un modo afirmativo, añadiendo que fué un padre celoso de sus gobernados, que trabajó sin cesar por su prosperidad y bienestar.

Como militar, su consumada pericia, su valor y prudencia en el combate, su práctica en las cosas de la guerra le colocan en puesto distinguido entre nuestros generales. El ejército de Santo Domingo cuenta en él un jefe amante del soldado, que le verá el primero en el peligro. Triunfará, no lo dudemos, de los enemigos y hará que nuestras heróicas tropas se cubran de laureles, llevando consigo la victoria. En los paises en que fué gobernador el Sr. Vargas dejó un nombre querido: solo podrá negarlo un émulo bastardo ó el hombre ingrato á los beneficios de la autoridad.

Concluyamos. El Excmo. Sr. D Cárlos Vargas *es muy á propósito* para mandar en la isla de Santo Domingo, y bajo su hábil direccion continuará ondeando en ella nuestra gloriosa enseña. Hagamos que guarden su lugar los fueros de la verdad; rechacemos las falsedades consignadas en la carta que insertó el diario *Las Novedades*, y sepa su autor que lo cierto siempre se sabe, desvaneciéndose como el humo las imposturas.

Hemos recibido una hoja intitulada *Ingenio político de la nacion española* y autorizada por la firma del Sr. D. Nicolás Diaz de Benjumea, cuyo contenido, conforme á nuestro parecer con el prospecto de *La Union*, de que nos ocupamos en otro lugar, viene á confirmar la idea que emitimos respecto al trabajo profundo y expontáneo que la experiencia y los desengaños está obrando en nuestra sociedad, constituyéndola hoy en una situacion de crísis general y de transicion, de cuyas evoluciones han de salir triunfantes y *regenerados* los sentimientos católico y monárquico, esencialmente nacionales en España.

La importancia y trascendencia del escrito de que nos ocupamos, y el poco lugar de que hoy disponemos, no nos permite ocuparnos de él con el detenimiento que requiere, hasta el próximo número.

Los Sres. Nocedal, Mon, Posada Herrera, Vega Armijo, Mena y Zorrilla, San Luis, Moyano, Herrera, Benavides y tal vez los señores Cánovas y Cástro serán, además de los ministros, los principales oradores que tomarán parte en los debates del mensaje.

Los diputados que han de formar un centro parlamentario, parece que se han reunido bajo la presidencia del Sr. Moyano.

Se ha dicho que el general Narvaez estuvo en palacio el domingo; no es exacto.

Parece que el director del nuevo periódico *La Union de los liberales*, será D. Nicolás Diaz Benjumea.

El anciano profesor de instruccion primaria por quien dijimos se habia interesado dias pasados el señor ministro de Fomento, se llama D. Salvador Zamora. Ha desempeñado por muchos años la escuela de Castrillo de Onielo, provincia de Valencia; sócio fundador y de número de la academia literaria de profesores de dicha ciudad; opositor aprobado para la de primera y segunda clase; subteniente de infantería, y ha ejercido otros varios cargos de importancia. Lanzado de su destino por la revolucion de 1854, se halla sumido en el mas lamentable estado á la avanzada edad de 84 años, y hoy acogido en el Hospicio de esta corte.

Las noticias de Santo Domingo son mas favorables. Con verdadero placer hemos visto que España no se envilecerá volviendo la espalda á la primera tierra que presenció en el Nuevo-Mundo el arribo del descubridor. Aún está sobre la Isla Española la sombra de la primera cruz levantada sobre los aduares de los indígenas. Hé aquí el último telégrama recibido en Madrid acerca de los asuntos de aquella tierra.

«Londres 1.° de diciembre.

El vapor *Príncipe Alfonso*, que salió de Cádiz el 16 de octubre á las seis de la tarde con la correspondencia, caudales y tropa para la Habana, llegó á aquel pueblo el 5 de noviembre sin novedad, invirtiendo, por consiguiente, 19 dias en la navegacion.

El *Canarias*, que zarpó de Cádiz en viaje extraordinario, con 1.000 hombres de tropa y efectos de guerra para Puerto Rico y la Habana, recaló al primer puerto á los 14 dias, y dejando allí parte de los recursos que trasportaba, siguió su rumbo para la Habana.

El *Santo Domingo*, salido tambien de Cádiz el 31 de octubre á las seis de la tarde, en viaje extraordinario, con 1.000 hombres de tropa y efectos de guerra para los mismos Puerto-Rico y la Habana, llegó al primero sin novedad al amanecer del 13, ó sea en 12 dias, descargando parte de los recursos y continuando seguidamente para la Habana.»

CRONICA EXTRANJERA.

Hé aquí el telégrama recibido á última hora:

Paris 2 (*á las 5 y 50 minutos de la mañana*).

Berlin.

Bismark ha declarado en la Cámara de diputados que Prusia y Austria están de acuerdo en la cuestion de los Ducados, y que aprextan los medios necesarios para la ejecucion federal inmediata.

Hace ocho dias deciamos que á las veinte cartas de invitacion dirigidas por el Emperador á los soberanos extranjeros se habian recibido en las Tullerías, ó estaban próximas á recibirse, quince contestaciones.

Entre este número, como era fácil presumir, se hallaban comprendidas las de Austria y Prusia, puesto que los cinco poderes que aun no las habian enviado eran Inglaterra, la Confederacion Germánica, el gobierno pontificio, la Puerta é Italia.

Por consiguiente, el periódico *La France*, correspondiente al dia 25, cometió un error al decir en sus columnas que se habian recibido todas las respuestas excepto la de Austria.

Esta habia sido remitida el 19 por el príncipe de Metternich á Compiegne, en manos del Emperador, que recibió, igualmente al otro dia, la de Prusia por medio del conde de Goltz.

Las del Soberano Pontífice y las del Emperador de Rusia fueron entregadas el juéves á Mr. Druyn de Lhuys, que se trasladó desde Compiegne á París para recibir, como era costumbre, al cuerpo diplomático extranjero.

Las dos respuestas de Italia á Inglaterra llegaron al dia siguiente; la primera se remitió enseguida á Mr. Druyn de Lhuys, y la segunda la recibió en Compiegne de manos de lord Cowleyy.

Es probable que la contestacion inglesa se diferenciará muy poco del artículo, ó mas cien, del documento publicado por *El Mornig-Post*.

Las consideraciones en él expuestas, las numerosas cuestiones que abraza, los pormenores confidenciales, digámoslo así, en que penetra, todo está indica claramente una inspiracion oficial que confirma nuestras sospechas.

«No podemos.—dice el documento en cuestion,—ménos de admitir que el proyecto del Emperador *es digno de asombro*; pero al mismo tiempo los hombres de Estado de nuestra nacion creen que por los medios, que el soberano francés procura buscar la paz, no podrá conseguir el objeto que se propone. Hemos hecho algunas objeciones contra un Congreso vago, sin objeto determinado y se han contestado á ellas con lealtad y franqueza, introduciendo la idea de que el Congreso podia arreglar los asuntos de Polonia, de Italia, del Schleswig-Holstein y de la Moldo-Valaquia, consiguiente al objeto que se propone.»

Pasando enseguida revista á cada una de estas cuestiones, indicando las opiniones que formalizase Inglaterra ántes de asistir al Congreso, concluye diciendo *El Mornig-Post* «que este proyecto, al cual no puede negar su importancia, no podrá dar hoy por hoy ningun resultado en el terreno de la práctica.

Esto, como se ve, es una oposicion embozada que hace Inglaterra á la iniciativa del Emperador.

No puede negarse que la situacion actual se modificará. Sí, por una parte, la adhesion casi unánime de los poderes basta para que el Congreso se reuna, por otra, esta reunion verificada en París bajo los inmediatosa uspícios de Francia, podria ser causa de las mas falsas interpretaciones, así como de las injustas desconfianzas.

Quizás, mas: ante la abstencion de Inglaterra, los espíritus no conservarán la calma y la imparcialidad, tan necesarias en semejante acto.

No sabemos qué partido adoptará el gobierno francés; pero estamos seguros de que el Emperador, que tantas pruebas ha dado de cordura, no dejará de probar en esta ocasion á los soberanos de Europa cuán leales y pacíficas son sus intenciones.

Todos los poderes reconocen la oportunidad, la necesidad que hay de revisar los tratados de 1815, *que se deshojan por todas partes*, pues Austria misma declara que estos tratados han sufrido muchas modificaciones, y que todo aquello que podia despertar la susceptibilidad de Francia y de la dinastía imperial, se suprimió con el *consentimiento general de Europa*.

Por lo tanto, no necesitamos insistir sobre el valor é importancia de semejante declaracion.

Cualquiera que sea la suerte que el porvenir reserve á la reunion del Congreso, la sola proposicion que ha formulado el Emperador ha introducido en el derecho público de Europa tres innovaciones, mejor dicho, tres principios, que nada podria borrar.

El primero es el homenaje unánime rendido á la idea de un Congreso; el segundo la oportunidad universalmente reconocida que hay de revisar los tratados de 1815 en aquellas partes que se separan de las necesidades actuales, y el tercero, en fin, es la aquiescencia general dada por Europa á las modificaciones que el emperador Napoleon ha introducido en este tratado.

Despues de tan importantes triunfos, y ante la cuestion de Polonia, cada vez mas intrincada, es probable que Francia se abstenga y espere, puesto que es hoy la nacion á quien ménos amenazan los muchos peligros que rodean á Europa, pudiendo muy bien decir á los poderes: «Mirad como cae hecho girones el derecho público. ¿Quereis trabajar de consuno y amistosamente para remediar el mal, ó preferís aguardar los graves sucesos que pueden venir de un momento á otro y que á nadie mas que á vosotros alcanzarán?...» ¿Qué contestaria á esto Europa?

Por el contrario, si apesar de la oposicion de Inglaterra insiste Francia en reunir el Congreso, acaso se achaque á una idea de ambicion semejante paso y parta de allí la chispa que ha de encender las pasiones, la cólera, la desconfianza de otra época, y que aquello que debia servir para fomentar la paz entre los pueblos, produzca el efecto contrario y fomente la guerra, ó cuando nó, al ménos produzca una funesta y duradera discordia entre Inglaterra y Francia.

Hallándose plenamente garantidos el honor del gobierno francés, puede el Emperador permanecer á la expectativa y esperar á que madure el pensamiento que ha presentado á Europa, en la confianza de que tarde ó temprano ha de producir sus frutos, y el conflicto dano-aleman es una prueba de lo que decimos.

¿A qué disimularlo? La agitacion de los Ducados es obra de Prusia, de Prusia, que hace tiempo ambiciona poseer los magníficos puertos que hoy tiene Dinamarca en el mar del Norte. Peró Inglaterra lo sabe, y está decidida á guerrear antes que permitir á Prusia que se apodere de Kiel.

Si los dos grandes poderes alemanes no hacen un esfuerzo para impedir á todo trance la ejecucion federal, es inevitable la lucha.

¿Qué hará entonces Francia?.... No teniendo allí intereses ningunos que defender, permanecerá simple expectadora del combate, esperando que la llegue el momento de entrar en juego. ¿No valia mas aceptar el arbitraje de Europa?....

La muerte del rey Federico pareció que iba á atenuar el conflicto, al suceder en el trono un príncipe aleman y facilitar así la reconciliacion entre Dinamarca y Alemania.

Desgraciadamente, bajo la presion del Nationalverein, los príncipes han cometido la falta, ya irreparable, de rechazar á Cristian IX como duque de Holstein.

Este, para no encontrarse con dos coronas, abandonado de todos, ha debido asegurarse al ménos de Dinamarca, jurando y confirmando la Constitucion de su predecesor. De aquí ha nacido el principal conflito, y la ejecucion federal es casi inevitable.

Al mismo tiempo que la Dieta de Francfort vota esta ejecucion, el gobierno británico incita al gabinete de las Tullerías para que protexte contra esta medida, aún cuando se limite al territorio del Holstein.

Animada Francia de ese espíritu conciliador, al que alude la respuesta dada por Austria relativa al Congreso, y para dar una prueba mas de moderacion, templará por un lado el ardor guerrero del conde Russell y procurará conseguir un arreglo entre Dinamarca y Alemania. Una vez logrado esto, recuérdenlo nuestros lectores, el gabinete de Copenhague no haría un *casus bœlli* de la ejecucion federal, limitada al Holstein, ni la Confederacion germánica traspasaria la frontera de Sleswig.

La repentina muerte de Federico II ha complicado la cuestion de Constitucion con otra de sucesion, é Inglaterra, asustada ante el giro que toman los asuntos, volvió á renovar sus instancias para que Francia, unida á ella, impidiese la ejecucion federal aún en los límites del Holstein.

En efecto, es muy difícil que en presencia de tropas extranjeras no se subleven las poblaciones del Holstein, y que el príncipe de Augustenbourg deje de ponerse á la cabeza de la sublevacion. ¿Qué sucederá si manda, y si, como todo hace presumir, el partido danés lleva las cosas hasta el último extremo?... No queremos ni aún preverlo.

Bástanos haber demostrado que la cuestion dano-alemana puede ser causa muy pronto de un conflicto con Inglaterra, decidida como está á mantener la integridad de Dinamarca, y no ménos resuelta por su parte la Alemania á apoderarse de los ducados del Schleswig-Holstein.

Los americanos de los Estados-Unidos del Sur han presentado el dia 17 de noviembre último, á los piés del Papa, los homenajes del presidente Jefferson Davis, el cual, aunque protestante, ha dirigido un mensaje al Vicario de Jesucristo, redactado en términos que honrarian á un buen católico, y cuyo objeto es suplicar á Pio IX interponga su mediacion para pacificar á los Estados-Unidos de América.

Este persanaje supo que Pio IX habia dirigido á los obispos, tanto del Norte como del Sur, una carta llena de uncion evangélica, trazando al episcopado la línea de conducta que debia seguir ante la sangrienta lucha; y lleno de respeto y admiracion, el presidente Davis acaba de pedir la paz á quien la ha recibido del Señor. *Pacem meam de vobis, pacem meam relinquo vobis.*

Se asegura que Pio IX al recibir á los enviados de Jeffersson con tierna sencillez, contestó que se consideraria feliz al cumplir una mision santa, propia de su ministerio, si por su parte el presidente Licoln, siguiendo el ejemplo de Davis, pedia tambien la intervencion paternal del Vicario de Jesucristo.

Así es cómo la grandeza y magestad pontificias se elevan de entre las ruinas que amontona el mundo á los piés de Pio IX.

Por una carta que hemos recibido de Calabria, fecha 23 de noviembre, sabemos que aquel país está siendo presa de la desolacion. Es imposible tener allí segura la vida; los habitantes están rodeados de bandidos (*briganti*), y no pueden salir de sus casas sin ir cargados de armas y convertidos en arsenales.

Sin embargo, el gobierno no adopta ninguna medida enérgica, y su torpeza prueba bien claramente que está tan desprovisto de fuerza material como de fuerza moral.

El servicio de seguridad pública se ha suprimido, y ninguna determinacion se adopta contra los malhechores.

Como si todo esto no fuera bastante, se han aumentado las contribuciones, y en resúmen la situacion de aquel país no puede ser mas angustiosa.

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

Dice *El Faro Asturiano* que el conocido periodista D. Gonzalo Castañon ha sido elegido diputado provincial de Oviedo, sin embargo de haberse combatido fuertemente su candidatura por grandes influencias de la provincia. Nosotros nos alegramos mucho de este triunfo, que es al mismo tiempo el de la juventud independiente, y felicitamos por ello al señor Castañon, antiguo director en esta corte de la *Crónica de Ambos Mundos*.

El *Diario Mercantil de Cádiz* refiere el acto solemne de arrojar al agua la magnífica fragata *Numancia*, el primer buque blindado de nuestra marina de guerra, enmedio de las aclamaciones de ocho mil personas. Bendijo el buque, bajo la advocacion de Santa Isabel, el obispo de Tolosa, asistido del de Marsella. Despues la compañía constructora solemnizó tan fausto acontecimiento con un suntuoso banquete, al que asistieron las personas mas escogidas de los departamentos.

Despues del banquete se botó al agua el vapor de hierro *Veinnes*, de la marina imperial.

Segun leemos en el *Diario de Tarragona*, dias pasados fué asesinado y robado el reverendo parroco de Miravet. El malhechor, que se presentó al anochecer, iba enmascarado, por cuya circunstancia no pudo reconocerle la sirvienta, la cual se libró por fortuna de ser tambien víctima. Aquel buen secerdote era muy estimado de todo el pueblo y de las personas que le conocian.

Otro crímen sucedió dias atrás en la persona de un guardamonte de Corbera, quien al ir al molino aceitero en compañía de uno de sus amigos, y al ser los dos sorprendidos por diez hombres armados, que se los echaron encima con puñal en mano dando antes la voz de alto, fué herido gravemente, y aun despues atado, durante cuya operacion tuvo su compañero la fortuna de huir ileso, sin embargo de haberle disparado un trabucazo: la situacion del guarda es muy grave, pues entre las varias heridas que recibió, una fué en la region izquierda del pecho.

El Telégrafo manifiesta haberse inaugurado las cátedras del Ateneo Catalan con una escogida reunion de sócios. Uno de estos pronunció un elocuente discurso en que se reseñaban los trabajos que llevaba practicados esta sociedad, así como los que proyectaba desarrollar en lo venidero.

La Sociedad Valenciana de Agricultura, en una de las últimss sesiones, aprobó el proyecto de organizacion de la guardia rural, presentado por un sócio, y acordó se remitiese á las Córtes, precedido de una razonada exposicion, para que puedan utilizarse los preciosos datos que contiene en la discusion del proyecto de ley que tiene anunciado el gobierno.

Aboga *El Independiente* de Granada por la enseñanza industrial, esas escuelas que forman desde luego el primer elemento de la instruccion física é intelectual. De este modo la condicion de nuestros obreros no seria peor que la de las personas acomodadas, para las cuales existen academias, escuelas, institutos, universidades y toda clase de recursos para procurarse una sólida instruccion, la clase trabajadora no es ménos acreedora á que se la faciliten los medios de adquirir todos los conocimientos que necesita y que hasta ahora han sido desatendidos por no considerárseles útiles para las profesiones mecánicas.

El Eco Burgalés escribe sobre el desarrollo que merece y debe darse á la agricultura, la primera y mas importante de las industrias, la que versa sobre las producciones que visten y alimentan á la especie humana. Pide nuestro colega, con mucha razon, que salga del estado de postracion á que se halla reducida, introduciendo máquinas, mejorando las sementeras y haciendo, en fin, todo lo posible para elevarla á la altura de otras naciones menos ricas y productoras que la nuestra.

En otra parte del mismo periódico habla de haberse constituido bajo la presidencia del gobernador la junta nombrada para llevar á cabo el benéfico pensamiento de proporcionar á los pobres vivienda limpia, sana, económica y acomodada á sus necesidades. De mucho beneficio ha de ser á aquella capital esta junta, y si trabaja con el celo que el asunto exige, satisfará una de las necesidades sociales de mas importancia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

La *Gaceta* ha insertado los reales decretos siguientes:

Nombrando gobernador de la provincia de la Coruña á D. Castor Ibañez de Aldecoa, que sirve igual cargo en la de Valencia.

Nombrando gobernador de la provincia de Valencia á D. Francisco Martinez Mondelo, que lo es de la de Pontevedra.

Nombrando gobernador de la provincia de Pontevedra á D. Vicente Calderon, conde de San Juan.

Relevando del cargo de consejero de Estado á D. Fernando Calderon Collantes.

Nombrando oficial de la clase de cuartos del ministerio de Fomento á D Joaquin García y García, auxiliar mayor del mismo.

Admitiendo la dimision que, fundada en el mal estado de salud, ha presentado D. Francisco Permanyer del cargo de ministro de Ultramar.

Disponiendo que el teniente general D. José de la Concha, marques de la Habana, ministro de la Guerra, se encargue del ministerio de Ultramar.

Trasladando á la plaza de presidente de sala vacante en la audiencia de Cáceres, á D. Ramon Villapol, que ejerce igual cargo en la de Canarias.

Promoviendo á este destino á D. Miguel Maria Duran, magistrado electo para Cáceres.

Promoviendo á este cargo á D. Antonio Alix, juez de primera instancia de Alicante.

Jubilando á D. Lucas Antonio Ramirez, presidente de sala electo de la audiencia de Zaragoza.

Trasladando á esta vacante á D. Antonio María Bárcena y Mendieta, que sirve otra de igual clase en Búrgos.

Trasladando á este destino á D. Ignacio Vicites Tapia, que le desempeña actualmente en la Coruña.

Promoviendo á esta presidencia de sala vacante á D. Baltasar Alvarez Reyno, magistrado de la de Búrgos.

Trasladando á la plaza de magistrado en esta audiencia á D. José Sabater y Noverges, que lo es en la de la Coruña.

Promoviendo á magistrado de la Coruña á D. Andrés Leon Martin, juez de primera instancia de Palencia.

Autorizando á la compañía de seguros marítimos establecida en Barcelona bajo la denominacion de *Naviera Catalana*, para que reduzca su capital á la suma de 20 millones de reales en 4 000 acciones de 5.000 reales una, con el desembolso efectivo de 10 por 100 del valor nominal de las mismas; para que modifique varios artículos de los estatutos, á condicion, sin embargo, de que la conversion de las acciones y la devolucion de la parte de capital que ha de amortizarse no se pueda llevar á efecto hasta que se acredite la cancelacion de las obligaciones que haya contraido con el capital responsable en la actualidad de sus operaciones.

Admitiendo á D. Manuel de Guillamas la dimision del cargo de consejero de Estado.

Nombrando para sustituirle á D. Leopoldo Augusto de Cueto.

Nombrando rector de la Universidad literaria á don Vtanario Perez Cantalapiedra.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Santos de hoy. *San Francisco Javier, confeso y San Claudio y Santa Hilaria.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de San Ignacio.

Por todo lo no firmado, Joaquin Fernandez.

BOLSA DE MADRID

En la Bolsa se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100, consolidado, 42-40, publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 10ñ55, publ.

Deuda del personal, 29-30 publicado.

Obligaciones de Estado para subvenciones de ferro-carriles, 98 60, publicado

Acciones del Banco de España, 219, no publicado.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE. A las 8.—*La luna de miel.*—Baile.—*Los apuros de Gaspar*

CIRCO. A las 8.—*El sueño del malvado.*—Baile.—*¡Pobres mujeres!*

ZARZUELA. A los 8 —*Dos pichones del Turia.*—*Matar ó morir.*—*Por amor al prójimo.*

VARIEDADES. A las 8 1/2 —*¿Se sabe quién gobierna?—Abrame Vd. la puerta.—El payo y la carta.*

LA ORIENTAL. Esta noche celebra la sociedad su reunion de baile de máscaras, de nueve á dos de la madrugada.

Editor responsable: D. Bernardo Arguelles.

MADRID.—Imp. de T. Nuñez Amor, Valverde 14.